



Factura: 001-002-000042388



20181701055P02195

NOTARIA 55

NOTARIO(A) SUPLENTE JENNY PAULINA AULESTIA ENRIQUEZ

NOTARIA QUINGUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO

| Escritura N°: | | 20181701055P02195 | | | | | |
|------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| COMPRVENTA | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 13 DE JULIO DEL 2018, (13-03) | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | CARPIO CUEVA SEGUNDO ESTEBAN | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1102275898 | ECUATORIANA | VENDEDOR(A) | |
| Natural | ZAQUINAULA PACCHA OFELIA INES | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1709384786 | ECUATORIANA | VENDEDOR(A) | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | BELTRAN SALOMÓN ENRIQUE | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1710059161 | ECUATORIANA | COMPRADOR (A) | |
| Natural | CALDERON GONZALEZ ROSA ERLINDA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1711275287 | ECUATORIANA | COMPRADOR (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| PICHINCHA | | QUITO | | COTOCOLLAO | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: | | 2000,00 | | | | | |

NOTARIO(A) SUPLENTE JENNY PAULINA AULESTIA ENRIQUEZ

NOTARIA QUINGUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 6735-DP17-2018-MP

598-0261
doscientos sesenta y uno

DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO
NOTARIO QUINTUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000042388



20181701055P02195

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES **NOTARIA 55**

OTORGADA POR
SEGUNDO ESTEBAN CARPIO CUEVA Y
OFELIA INÉS ZAQUINAULA PACCHA

Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO

A FAVOR DE
SALOMÓN ENRIQUE BELTRÁN Y
ROSA ERLINDA CALDERÓN GONZÁLEZ

CUANTÍA: USD. 2.000,00

AVALÚO: USD. 44.160,00

(DI: 2 COPIAS)

O.F.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, por licencia del titular, Doctor EDUARDO HARO MANCHENO, NOTARIO QUINTUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, ante mí, DOCTORA JENNY PAULINA AULESTIA ENRÍQUEZ, NOTARIA QUINTUAGÉSIMO QUINTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, según acción de personal número SEIS SIETE TRES CINCO GUIÓN DP DIECISIETE GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO GUIÓN MP (6735-DP17-2018-MP), emitida por el Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen a la celebración de la presente escritura pública de compraventa de Derechos y Acciones, por una parte en calidad de **VENDEDORES**, los cónyuges señores: **SEGUNDO ESTEBAN CARPIO CUEVA Y OFELIA INÉS ZAQUINAULA PACCHA**, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de **COMPRADORES**, los

doscientos sesenta

DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

cónyuges señores: **SALOMÓN ENRIQUE BELTRÁN Y ROSA ERLINDA CALDERÓN GONZÁLEZ**, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de ciudadanía, cuyas copias certificadas y certificados digitales de identidad, a solicitud de los comparecientes, se adjuntan a este instrumento, me piden que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de compraventa de derechos y acciones, al tenor de las cláusulas que a continuación se estipulan: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte los cónyuges señores Segundo Esteban Carpio Cueva y Ofelia Inés Zaquinaula Paccha, en su calidad de **VENDEDORES**; y, por otra parte los cónyuges señores Salomón Enrique Beltrán y Rosa Erlinda Calderón González, quienes comparece por sus propios y personales derechos, en su calidad de **COMPRADORES**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles y capaces para poder contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública otorgada el veinte y ocho de julio de mil novecientos noventa y tres, ante el doctor Gonzalo Román Chacón, Notario del Sexto del cantón Quito, inscrita en el Registro de la Propiedad el veinte y seis de agosto de mil novecientos noventa y tres, los cónyuges señores María Dolores Guachamin Quilapa y José Manuel Remache Paredes dieron en venta y perpetua enajenación a favor de los cónyuges Segundo Esteban Carpio Cueva y Ofelia Inés Zaquinaula Paccha, el seis punto ochenta y uno por ciento de derechos y acciones fincados el lote terreno situado en la parroquia Cotocollao, cantón Quito, provincia de Pichincha. Los linderos y superficie generales donde se encuentran fincados los derechos y acciones son los siguientes: **POR EL NORTE:** Con propiedad de Leandro Guachamín; **POR EL SUR:** Camino Público; **POR EL ESTE:** Con



DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

sobre los derechos y acciones que hoy transfieren no pesa gravamen, prohibición de enajenar, embargo, ni acción judicial alguna, conforme aparece del certificado otorgado por el señor Registrador de la Propiedad del cantón Quito, que se agrega a la presente escritura como documento habilitante.- En todo caso, se sujetan al saneamiento por evicción.- Adicionalmente los vendedores declaran que no existen impuestos o gravámenes pendientes de pago, multas ni sanciones relativos al inmueble y/o a sus servicios.- En todo caso, los vendedores se responsabilizan por el pago de cualquier monto que resulte de impuestos, gravámenes, multas, sanciones u otras obligaciones provenientes de actos anteriores a la fecha de suscripción de esta escritura pública.- **SÉPTIMA.- DOMICILIO.-** Las partes fijan domicilio en la ciudad de Quito de acuerdo al siguiente detalle, señores Segundo Esteban Carpio Cueva y Ofelia Inés Zaquinaula Paccha: San Enrique de Velasco, calle M N SEETENYA CUATRO GUIÓN VEINTE Y CUATRO, y calle A, teléfono: cero nueve cinco nueve dos ocho cero uno nueve nueve (0959280199); señores Salomón Enrique Beltrán y Rosa Erlinda Calderón González: San Enrique de Velasco, lote setenta y cuatro c, esquina entre calles B Y F, teléfono: cero nueve nueve cinco cuatro dos nueve tres tres cero (0995429330).- **OCTAVA.- GASTOS.-** Todos los gastos que demande el perfeccionamiento de la presente escritura, hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, serán de cuenta exclusiva de los compradores.- **NOVENA.- AUTORIZACIÓN Y ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan y se ratifican en el total contenido de las cláusulas que anteceden por estar hechas en seguridad y beneficio de sus intereses.- los vendedores facultan a los compradores para que realicen los trámites necesarios hasta alcanzar la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad del cantón Quito.- **DÉCIMA.- DOMICILIO, JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.-** Para todos los efectos del presente contrato y para toda acción que se origine del mismo, las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad **NOTARIA 55** trámite verbal sumario o ejecutivo a elección del actor.- **DÉCIMA PRIMERA.- INSCRIPCIÓN.-** Quedan autorizados los compradores para obtener la inscripción de

000-1153
Docientos cincuenta y nueve

Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO

DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

propiedad de Anita Yáñez; y; POR EL OESTE: Propiedad de Julia Cañar. SUPERFICIE.- La superficie total del inmueble es de veinte y un mil metros cuadrados.- **TERCERA.- COMPRAVENTA.-** En base a los antecedentes expuestos los cónyuges señores Segundo Esteban Carpio Cueva y Ofelia Inés Zaquinaula Paccha, dan en venta y perpetua enajenación a favor de los cónyuges señores Salomón Enrique Beltrán y Rosa Erlinda Calderón González, los Derechos y acciones equivalentes al dos por ciento, los mismos que se encuentran fincados en el lote de terreno situado en la parroquia Cotocollao, cantón Quito, provincia de Pichincha, y que se encuentran circunscritos dentro de los siguientes linderos y dimensiones Generales: POR EL NORTE: Con propiedad de Leandro Guachamín; POR EL SUR: Camino Público; POR EL ESTE: Con propiedad de Anita Yáñez; y; POR EL OESTE: Propiedad de Julia Cañar. SUPERFICIE.- La superficie total del inmueble es de veinte y un mil metros cuadrados.- **CUARTA.- PRECIO.-** Las partes libre y voluntariamente fijan el precio en dos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, valor que los vendedores aceptan haber recibido a su entera satisfacción en efectivo. Sin perjuicio de lo anteriormente mencionado las partes acuerdan de igual manera que para efectos de cálculos de impuestos por la transferencia, tasas notariales y demás valores a cancelarse en el Registro de la Propiedad se tomará en cuenta el avalúo Municipal que es de cuarenta y cuatro mil ciento sesenta dólares de los estados unidos de américa (USD. 44.160,00).- **QUINTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** Los vendedores conformes con todas las estipulaciones precedentes y ratificándose en ellas transfieren en este mismo acto a favor de los compradores, el dominio, posesión, uso y goce de los derechos y acciones descritos en la cláusula tercera con todos los derechos reales y personales anexos, libre de todo gravamen o condición, sin reserva de ninguna clase y comprometiéndose al saneamiento de conformidad con la ley.- los compradores en este mismo acto aceptan la transferencia de dominio y declaran entrar en posesión de los derechos y acciones que adquieren en seguridad de sus derechos.- **SEXTA.- DECLARATORIA ESPECIAL.-** Los vendedores declaran bajo juramento que

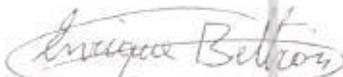
A

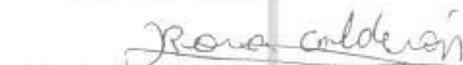
DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

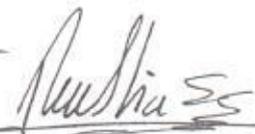
la presente escritura en el registro de la propiedad correspondiente.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo para la completa validez de este instrumento público.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que con las correcciones realizadas y autorizadas por los comparecientes, queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el Abogado Sebastián Mata Navas, portador de la matrícula profesional número diecisiete guión dos mil catorce guión doscientos sesenta y dos del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-


SEGUNDO ESTEBAN CARPIO CUEVA
C.C. 110227569-8


OFELIA INÉS ZAQUINAULA PACCHA
C.C. 170938473-6


SALOMÓN ENRIQUE BELTRÁN
C.C. 171005316-7


ROSA ERLINDA CALDERÓN GONZÁLEZ
C.C. 171127528-7


DOCTORA JENNY PAULINA AULESTIA ENRÍQUEZ
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA QUINTA SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 55

000-0253
doscientos cincuenta y ocho

Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO



Dr. Eduardo Haro Manchano
QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1102275698

Nombres del ciudadano: CARPIO CUEVA SEGUNDO ESTEBAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/CALVAS/CARIAMANGA

Fecha de nacimiento: 12 DE ABRIL DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: POLICIA SERV. PASIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAQUINAULA OFELIA INES

Fecha de Matrimonio: 24 DE ABRIL DE 1989

Nombres del padre: CARPIO CHAMBA LUIS

Nombres de la madre: CUEVA BRICEÑO FIDELINA

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2018

Emisor: JOSE JAVIER PATIÑO CEDEÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 55 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-137-55797



181-137-55797

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARIA 55



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Dr. Eduardo Haro Manchano
QUITO



Número único de identificación: 1709384786

Nombres del ciudadano: ZAQUINAULA PACCHA OFELIA INES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL CISNE

Fecha de nacimiento: 11 DE ENERO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: ESPECIAL

Profesión: MAESTRA CORTE.CONFEC.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARPIO SEGUNDO ESTEBAN

Fecha de Matrimonio: 24 DE ABRIL DE 1989

Nombres del padre: ZAQUINAULA JOSE LUIS

Nombres de la madre: PACCHA ISABEL

Fecha de expedición: 14 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2018

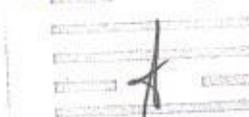
Emisor: JOSE JAVIER PATIÑO CEDEÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 55 - PICHINCHA - QUITO

NOTARIA 55

*089.002.57
ochientos noventa y siete*

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación.
Documento firmado electrónicamente



Dr. Eduardo Haro Manchano
QUITO



N° de certificado: 183-137-55777



183-137-55777

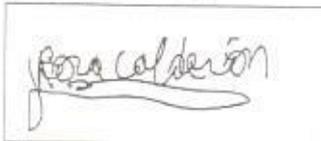


NOTARIA 55

[Handwritten signature]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO



Número único de identificación: 1711275287
Nombres del ciudadano: CALDERON GONZALEZ ROSA ERLINDA
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/PUYANGO/ALAMOR
Fecha de nacimiento: 16 DE AGOSTO DE 1969
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: BASICA
Profesión: QUEHACER DOMESTICOS
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: BELTRAN SALOMON ENRIQUE
Fecha de Matrimonio: 25 DE ENERO DE 1991
Nombres del padre: CALDERON GREGORIO
Nombres de la madre: GONZALEZ GLADYS
Fecha de expedición: 9 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2018
 Emisor: JOSE JAVIER PATIÑO CEDEÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 55 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-137-55738



185-137-55738

[Handwritten signature of Jorge Troya Fuerles]

Ing. Jorge Troya Fuerles
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente





NOTARIA 55

E
L
E
C
T
R
O
N
I
C
O

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO



Enrique Beltrán

Número único de identificación: 1710059161

Nombres del ciudadano: BELTRAN SALOMON ENRIQUE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GUALEA

Fecha de nacimiento: 12 DE AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CALDERON GONZALEZ ROSA ERLINDA

Fecha de Matrimonio: 25 DE ENERO DE 1991

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: BELTRAN AURA FANI

Fecha de expedición: 23 DE ENERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2018

Emisor: JOSE JAVIER PATIÑO CEDEÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 55 - PICHINCHA - QUITO

sesenta y seis
508-1258

NOTARIA 55



Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO



N° de certificado: 183-137-55758



183-137-55758

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA No. **171127528-7**

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CALDERON GONZALEZ ROSA ERLINDA

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
PUYANGO ALAMOR

FECHA DE NACIMIENTO **1963-08-16**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**
SALOMON ENRIQUE BELTRAN



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CALDERON GREGORIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GONZALEZ GLADYS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-08-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-09

SECRETARIO *[Signature]*

FRANQUEADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

003 JUNTA No.
003 - 178 NUMERO
1711275287 CEDULA

APELLIDOS Y NOMBRES
CALDERON GONZALEZ ROSA ERLINDA

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
EL CONDADO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1



A

Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO

CNE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Ale Carreño
PRESIDENTA DE LA JRV

RAZON: Dra Paulina Anlesio Enriquez, Notaria
Cuarentagesima Quinta Suplente del Canton Quito
SERVICIO y GRAFIA que he prestado en JUSTICIA DEL
DOCUMENTO: 1711275287-7. Fiel copia del ORIGINAL que me ha sido
presentado en QUITO el día 13 JUL 2018

[Signature]

Dra. Paulina Anlesio Enriquez
NOTARIA CUARENTAGESIMA QUINTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **171005916-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
BELTRAN SALOMON ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

CANTÓN
QUITO

GUADUA

FECHA DE NACIMIENTO **1968-08-12**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**

ROSA ERLINDA CALDERON GONZALEZ





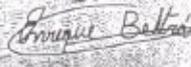
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BELTRAN AURA FANI

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-01-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-23





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

002 JUNTA No.

002 - 217 NUMERO

1710059161 CÉDULA

BELTRAN SALOMON ENRIQUE Dr. Eduardo Haro Mancheno
APELLIDOS Y NOMBRES QUITO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN:
PROVINCIA QUITO
CANTÓN QUITO
EL CONDADO PARROQUIA ZONA: 1





REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CNE COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

ESTE DOCUMENTO AGREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



F. PRESIDENCIAL DE LA JRV

RAZON Dr. Paulino Auterita Enrique, Hijo de Quintadigesimo Quinto apellido en Canton QUITO CERTIFICO y doy FE que el Sr. BELTRAN ENRIQUE SALOMON ENRIQUE DOCUMENTO que acompaño en el presente es FIEL COPIA de su CEDULA que se encuentra en QUITO

13 JUL 2018

Dr. Paulino Auterita Enrique
NOTARIO QUE SE HALLA EN QUITO
SU SUFICIENTE DEL EJERCICIO DEL OFICIO

NOTARIA 55

000-0255
Docientos cincuenta y cinco
Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA

170938478-6

APellidos y Nombres:
ZAQUINAULA PACCHA OFELIA INES

LUGAR DE NACIMIENTO:
LOJA

FECHA DE NACIMIENTO: 1968-01-11

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada

CARPIO




APellidos y Nombres del Padre:
ZAQUINAULA JOSE LUIS

APellidos y Nombres de la Madre:
PACCHA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION:
QUITO
2011-02-14

FECHA DE EXPIRACION:
2021-02-14

00348551

Ofelia Paccha



CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

003 JUNTA NAL.

003 - 434 NUMERO

1709384786 CECULA

ZAQUINAULA PACCHA OFELIA INES
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

EL CONDADO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA: 4




NOTARIA

Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CNE

CIDADANIA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTEO SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

LE PRESIDENTE DE LA JRV




RAZON: Dra. Paulina Vilcheta Enriquez, Notari
Quincuagesima Cuarta Copiada del Canton Quito
CERTIFICADO y del FE... del... NOTARIAL DEL
DOCUMENTO...
FIEL COPIA...
Quito 13 JUL 2018 *[Signature]*

Dra. Paulina Vilcheta Enriquez
NOTARIA QUINCUAGESIMA CUARTA
SUCCENTE DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CECULAR DE CIUDADANIA
110227569-8

APellidos y Nombres
**CARPIO CUEVA
SEGUNDO ESTEBAN**

LUGAR DE NACIMIENTO
LDA. CALVAS
CARIAMANGA

FECHA DE NACIMIENTO 1963-04-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
OFELIA INES
ZAQUINAULA




APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARPIO CHAMBA LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CUEVA BRICENO FIDELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-01-05

FECHA DE EXPIRACION
2021-01-05

Director General: *[Signature]*
Firma del Cebulado: *[Signature]*

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

CNE

002 JUNTA No.
002 - 309 NUMERO
110227569-8 CÉDULA

Eduardo Haro Mancheno
QUITO

CARPIO CUEVA SEGUNDO ESTEBAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
EL CONDADO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA: 2




CNE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV

RAZON: Dra. Paulina Ayala Enriquez Notaria Quincuagesima Quinta Suplente del Canton Quito CERTIFICO y doy FE que he visto y AUTENTICADO EL DOCUMENTO que antecede en el cual consta EL ORIGINAL de su Cédula del Sr. Eduardo Haro Mancheno Quito **13 JUL 2018**

[Signature]
Dra. Paulina Ayala Enriquez
NOTARIA QUINTA SUPLENTE EN QUITO
SUPERIOR DEL CANTON QUITO

NOTARIA 55

[Signature]

Docimtos 002-11257
cinquenta y

not no.
Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO

CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO



Número de Ingreso N° : 2018-TD-27531
Número de liquidación N° : 2018-TD-0178232 (A)
Fecha de Liquidación: 2018/07/05
aaaa/mm/dd

SEÑORES,
NOTARIO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

PRESENTE.-

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de:

Compra venta de derechos y acciones

que otorga: CARPIO CUEVA SEGUNDO ESTEBAN

a favor de: BELTRAN SALOMON ENRIQUE , CALDERON GONZALEZ ROSA ERLINDA

Notaria: 55

Valor Contractual: 44160,00

Tradente / Vendedor
Adquirente / Comprador

Predio/s: 253954 Denominación: No existen construcciones
Avalúo catastral del predio: 2207326,66 Porcentaje: 2,0000 %

Dr. Eduardo Haro Manchano
QUITO

| | Tributos Causados | Observaciones |
|-----------------------------------|-------------------|---------------|
| UTILIDAD: | 0.00 | |
| ALCABALA: | 441.60 | |
| CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS: | 15.51 | |

Fecha de impresión del certificado: 2018/07/13
Liquidador responsable: Imjaramillo

Dr. Jimmy Gallardo Asanza
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



La información constante en el presente documento, ha sido obtenida de la Base de Datos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme lo reportado por las instituciones del sistema financiero.

Esta información podrá ser verificada en la página web municipal www.quito.gob.ec



COMPROBANTE DE PAGO Dr. Eduardo Haro Manchano
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUITO
 RUC: 1760003410001



REPORNE

Transferencia de Dominio

Título de Crédito / : 00015816607
 Orden para Pago
 Año de : 2018
 Tributación
 Identificación : 00001803087996
 Contribuyente : CHANGO DIAZ FANY YOLANDA

Fecha Emisión : 2018-07-05

Fecha Pago : 2018-07-09

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Número de Trámite : 0178239

Dirección :
 Placa :

INFORMACIÓN
 178239-ALC-1978-12-

| CONCEPTO | TOTALES |
|-------------------|---------|
| ALCABALAS | 441.60 |
| Subtotal : | 441.60 |
| Descuento | -0.00 |
| Total Cancelado : | 441.60 |

Transacción : 20911520
 Cajero : reporne

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
 "OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : viernes, 13 de julio del 2018

NOTARIA 55



000-0253
 Dócentes cincuenta y Tres

Dr. Eduardo Haro Manchano
 QUITO



COMPROBANTE DE PAGO
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 RUC: 1760003410001
 Dr. Eduardo Haro Manchego
 QUITO



REPORNE

Transferencia de Dominio

Título de Crédito / Orden para Pago : 00015816608
 Año de Tributación : 2018
 Identificación : 00001102275698
 Contribuyente : CARPIO CUEVA SEGUNDO ESTEBAN

Fecha Emisión : 2018-07-05
 Fecha Pago : 2018-07-09

UBICACIÓN

Clave Catastral : 00000000000
 Dirección :
 Placa :

Número de Trámite : 0178239

INFORMACIÓN
 178239-OBR-195958

| CONCEPTO | TOTALES |
|----------------------|---------|
| OBRAS EN EL DISTRITO | 15.51 |
| Subtotal : | 15.51 |
| Descuento | -0.00 |
| Total Cancelado : | 15.51 |

Transacción : 20911522
 Cajero : brepome

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
 "OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : viernes, 13 de julio del 2018



COMPROBANTE DE PAGO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC: 1760003410001

Dr. Eduardo Haro Manchano
QUITO



BANCO BOLIVARIANO

Predial Urbano

Título de Crédito / : 00011928768
Orden para Pago
Año de : 2017
Tributación
Identificación : 00001102275698
Contribuyente : CARPIO CUEVA SEGUNDO ESTEBAN

Fecha Emisión : 2016-12-31

Fecha Pago : 2017-01-06

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000
Dirección : N74C S/N CASA S/N
Placa :

Número de Predio : 0253954

INFORMACIÓN

AREA TERRENO 1435.00 m2 AVALUO 85442.00
A.C.C. 617.15 m2 AVALUO 165873.69 A.C.A. 0.00 m2
VALOR CATASTRAL IMPONIBLE 327028.38 AVALUO TOTAL
251315.69
%DA: 100.0000 EXONERACIÓN:NINGUNA
N74C S/N CASA S/N

CONCEPTO

TASA SEGURIDAD CIUDADANA
A LOS PREDIOS URBANOS CIUD
CUERPO DE BOMBEROS QUITO

TOTALES

12.00
37.73
16.10

Subtotal : 65.83
Descuento -3.77
Total Cancelado : 62.06

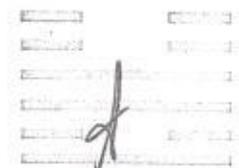
Transacción : 15781482
Cajero : bbolivariano

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

**CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"**

Fecha de impresión : viernes, 13 de julio del 2018

NOTARIA 55



Dr. Eduardo Haro Manchano
QUITO

0253954

doscientos cincuenta y dos

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Dirección Metropolitana de Catastro

QUITO
ALCALDÍA

CÉDULA CATASTRAL EN UNIPROPIEDAD

ALCALDÍA

DOC-CCR-01

2018/07/13 13:31

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO

C.C./R.U.C.: 1102275698
Nombre o razón social: CARPIO CUEVA SEGUNDO ESTEBAN

DATOS DEL PREDIO

Número de predio: 253954
Geo clave: 170105100167001111
Clave catastral anterior: 1320107001000000000
Denominación de la unidad:
Año de construcción: 1996
En derechos y acciones: SI
Destino económico: HABITACIONAL

AREAS DE CONSTRUCCIÓN

Área de construcción cubierta: 6,808.73 m²
Área de construcción abierta: 0.00 m²
Área bruta total de construcción: 6,808.73 m²
Área de adicionales constructivos: 0.00 m²

AVALÚO CATASTRAL

Avalúo del terreno: \$ 160,932.52
Avalúo de construcciones: \$ 2,046,394.14
Avalúo de construcciones: \$ 0.00
Avalúo de adicionales: \$ 0.00
Avalúo total del bien inmueble: \$ 2,207,326.66

AVALÚO COMERCIAL DECLARADO

Avalúo del terreno:
Avalúo de construcción:
Avalúo total:

DATOS DEL LOTE

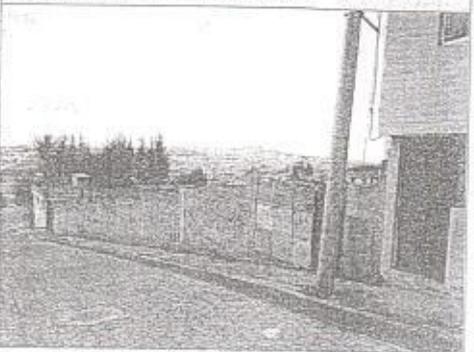
Clasificación del suelo: Suelo Urbano
Clasificación del suelo SIREC-Q: URBANO
Área según escritura: 21,856.00 m²
Área gráfica: 19,300.03 m²
Frente total: 449.90 m
Máximo ETAM permitido: 10.00 % = 2,165.60 m² [SU]
Área excedente (+): 0.00 m²
Área diferencia (-): -2,356.97 m²
Número de lote:
Dirección: N74C - S/N
Zona Metropolitana: LA DELICIA
Parroquia: EL CONDADO
Barrio/Sector: S ENRIQUE VELASC

IMPLANTACIÓN DEL LOTE

FMQ - 2018-07-13



FOTOGRAFIA DE LA FACHADA



Dr. Eduardo Haro Mancheno

PROPIETARIO(S)

| # | Nombre | C.C./RUC | % | Principal |
|----|-------------------------------------|------------|------|-----------|
| 1 | ALTAMIRANO SIGCHA HILDA MARIA | 1704979374 | 4.90 | NO |
| 2 | ASANZA ESPINOSA NADIA JHOANA | 1716626203 | 9 | NO |
| 3 | BORJA CATAGÑA JOSE ARTURO | 1701414326 | 9 | NO |
| 4 | BORJA ZARATE CELSO AUGUSTO | 1703200418 | 1.37 | NO |
| 5 | CARPIO CUEVA SEGUNDO ESTEBAN | 1102275698 | 4.81 | NO |
| 6 | CARPIO CUEVA SEGUNDO ESTEBAN | 1102275698 | 2 | SI |
| 7 | CARRION PACCHA CARLOS ESTEBAN | 1713619698 | 3 | NO |
| 8 | CHANGO ARAUZ GALVA HEROINA | 1708768468 | 5 | NO |
| 9 | CHILIQUINGA TOAPANTA JULIO TARQUINO | 1000101296 | 9 | NO |
| 10 | CORDOVA CALLE SANTIAGO LEOPOLDO | 1704326345 | 9 | NO |
| 11 | CORONADO PEREZ CARLOS CLEY | 1706494885 | 4 | NO |
| 12 | CUENCA PACCHA JOSE EDUARDO | 0700835309 | 9 | NO |
| 13 | GORDON QUILAPA PEDRO JOSE | 1711366433 | 2 | NO |
| 14 | GUACHAMIN QUILAPA LUZ MARIA | 1705492229 | 4 | NO |
| 15 | GUACHAMIN QUILAPA MARIA DOLORES | 1703341626 | 2.19 | NO |
| 16 | GUACHAMIN QUILAPA MARIA MANUELA | 1702694868 | 9 | NO |
| 17 | GUACHAMIN QUILAPA ROSARIO | 1706619093 | 5.72 | NO |
| 18 | GUACHAMIN QUILAPA ROSARIO | 1706619093 | 2.10 | NO |
| 19 | MIÑO TOBAR MARIA ELISA | 0400433082 | 3 | NO |
| 20 | MOSQUERA QUIROZ SEGUNDO RAUL | 1700852229 | 1.91 | NO |

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Dirección Metropolitana de Catastro

QUITO
ALCALDÍA

CÉDULA CATASTRAL EN UNIPROPIEDAD

DOC-CCR-01

2018/07/13 13:31

NOTAS

DE LA CÉDULA CATASTRAL

Conforme a la Ley de Registro, es el Registrador de la Propiedad la autoridad competente para certificar sobre la propiedad de un predio. El catastro no da, ni quita derechos sobre la titularidad de bienes inmuebles, en tal virtud, no es procedente ni legal, que esta Cédula Catastral, por sí sola, sea utilizada para legalizar urbanizaciones, fraccionamientos, ni autoriza trabajo alguno en el bien inmueble.

Verificada la información de este documento, y si los datos no concuerdan con la realidad física del inmueble, el administrado tiene la obligación de realizar la correspondiente actualización catastral del predio ante el Organismo Competente del MDMQ.

REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES Y DIFERENCIAS

Conforme Ordenanza Metropolitana 0126, sancionada el 19 de julio de 2016; El presente documento, constituye el Acto Administrativo para la regularización del área de terreno en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. El administrado declara y acepta bajo juramento, que los datos consignados en el mismo, son los que corresponden a la realidad física de su lote de terreno y que por lo tanto no afecta el derecho de terceros ni a bienes inmuebles municipales. El área de terreno que se regulariza es de 19300.03 m².

30cientos cincuenta y uno
1000051

NOTARIA 55

A rectangular notary stamp with a grid pattern. In the center, there is a handwritten signature in black ink.

Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

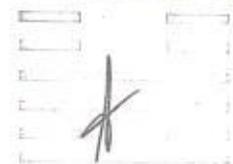
| AÑO | | DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA | | FECHA DE PAGO | |
|------------------------------|---------------------------|--|--------------------|------------------|---------------|
| 2018 | | COMPROBANTE DE COBRO | | 2018-07-09 | |
| CÉDULA/RUC | NOMBRES | | | FECHA DE EMISIÓN | No. DE CUOTAS |
| 1710659161 | BELTRAN SOLANO ENRIQUE | | | 2018-07-09 | 1 de 1 |
| AVALÚO IMPONIBLE | VALOR ANUAL | TOTALIDAD | EXONERACIÓN REBAJA | | INTERÉS |
| 44,180.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| CONCEPTO | CANCELACION ALCABALAS0001 | | | 44.18 | COACTIVA |
| | | | | 1.80 | 0.00 |
| | | | | | SUBTOTAL |
| | | | | 0.00 | |
| COBRADO POR | No. VENTANILLA | BANCO | CUENTA | PAGO TOTAL | |
| razón | | 18235001 | | 45.98 | |
| TRANSACCIÓN | | | | | |
| DARPIO CUBVA SEGUNDO ESTEBAN | | | | | 1248498 |
| No. COMPROBANTE | | | | | |
| 0751616 | |  DIRECTOR(A) FINANCIERO(A) | | | |



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

| AÑO | | DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA | | FECHA DE PAGO | |
|-----------------------------|------------------------|---|--------------------|---------------|--|
| 2018 | | COMPROBANTE DE COBRO | | 2018-07-09 | |
| CÉDULA/RUC | NOMBRES | | FECHA DE EMISIÓN | No. DE CUOTAS | |
| 1710059161 | BELTRAN SOLANO ENRIQUE | | 2018-07-09 | 1 a 1 | |
| AVALÚO IMPONIBLE | VALOR ANUAL | TOTALIDAD | EXONERACIÓN REBAJA | INTERÉS | |
| 44,160.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 0.00 | 0.00 | |
| CONCEPTO | CANCELACION REGISTROS | | 44.16 | COACTIVA | |
| | | | 1.80 | 0.00 | |
| | | | | SUBTOTAL | |
| | | | | 0.00 | |
| COBRADO POR | No. VENTANILLA | BANCO | CUENTA | PAGO TOTAL | |
| completa | | 15235001 | | 45.96 | |
| TRANSACCIÓN | | | | | |
| CARGO CUEVA SEGUNDO ESTEBAN | | | | 1246499 | |
| No. COMPROBANTE | | | | | |
| 0751617 | | DIRECTOR(A) FINANCIERO(A) | | | |

NOTARIA 55



Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO

509-0250
cincuenta

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Certificado de Gravamen del Inmueble

Digitally signed by CESAR DAVID LEON ALVAREZ
Date: 2018.07.01 22:18:44 COT
Location: Registro de la Propiedad - Quito

Número de Trámite: 200626
Número de Petición: 214055
Fecha de Petición: 25 de Junio de 2018 a las 09:47
Número de Certificado: 256484
Fecha emisión: 1 de Julio de 2018 a las 22:18

NOTARIA 55

Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO

Referencias: 26/08/1993-4-2235f-2123i-29742r

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo, 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución Nro. RPDMQ-2013-012, de 28 de febrero del 2013, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan el Registro de la Propiedad, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

DERECHOS Y ACCIONES equivalentes al 6.81%, fincados en el lote de terreno situado en la parroquia COTOCOLLAD de este cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Los cónyuges SEGUNDO ESTEBAN CARPIO CUEVA y OFELIA INÉS ZAQUINAULA PACCHA.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido mediante compra a los cónyuges Maria Dolores Guachamin Quilapa y José Remache Paredes, según consta de la escritura otorgada el veinte y ocho de julio de mil novecientos noventa y tres, ante el notario Doctor Gonzalo Román, inscrita el VEINTE Y SEIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES. Habiendo estos adquirido mediante compra a Daniel Guachamin Semanete y Rosario Quilapa, según escritura otorgada el veinte y seis de octubre de mil novecientos ochenta y tres, ante el notario Doctor Ulpiano Gaybor, inscrita el nueve de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NO SE ENCUENTRA HIPOTECADO, EMBARGADO, NI PROHIBIDO DE ENAJENAR.-

- a) Se aclara que la presente certificación se la ha confiado luego lo revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.
- b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación.
- c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado.

El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.

Los gravámenes se han revisado hasta la fecha de petición, 8 am.

Responsable: APVP

Revisión: RFDU

Documento firmado electrónicamente

DIRECCION DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, otorgada por: **SEGUNDO ESTEBAN CARPIO CUEVA Y OFELIA INÉS ZAQUINAULA PACCHA**, a favor de: **SALOMÓN ENRIQUE BELTRÁN Y ROSA ERLINDA CALDERÓN GONZÁLEZ**, firmada y sellada en Quito, a trece de Julio del año dos mil dieciocho.

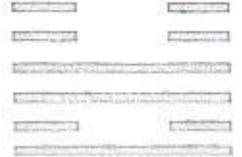


A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jenny Paulina Aulestia Enríquez".

DOCTORA JENNY PAULINA AULESTIA ENRÍQUEZ
NOTARIA QUINCUGÉSIMO QUINTA SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO

Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO

NOTARIA 55



00000049

Adonitos cuarenta y nueve

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Fecha de Inscripción: 23 de Julio de 2018 a las 21:51
Nro. Inscripción: 19870
Fecha de Repertorio: 18 de Julio de 2018 a las 10:38
Nro. Repertorio: 2018056960
Nro. Tramite: 226181
Nro. Petición: 241637
Libro: PROPIEDAD
Entidad: NOTARIA QUINCUGESIMA QUINTA de QUITO
Tipo de Contrato: COMPRAVENTA
Parroquias: COTOCOLLAO

Digitally signed by NILVER JOSE
AUCANCELA TIQUINGA
Date: 2018.07.23 21:51:19 COT
Location: Registro de la Propiedad - Quito

Comparecientes

VENEDORES: SEGUNDO ESTEBAN CARPIO CUEVA, cédula: 1102275698, y, OFELIA INES ZAQUINAULA PACCHA, cédula 1709384786, domiciliado en QUITO, SAN ENRIQUE DE VELASCO, BARRIO JARDINES ALTOS DEL CONDADO, comparece por sus propios derechos.
COMPRADORES: SALOMON ENRIQUE BELTRAN, cédula: 1710059161, y, ROSA ERLINDA CALDERON GONZALEZ, cédula 1711275287, domiciliado en QUITO, SAN ENRIQUE DE VELASCO LOTE 74C ESQUINA B Y F, comparece por sus propios derechos.

Otorgamiento

En esta fecha se me presentó una copia certificada de la escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA QUINCUGESIMA QUINTA de QUITO con fecha 13 de Julio del 2018.-

Antecedentes

Los cónyuges SEGUNDO ESTEBAN CARPIO CUEVA y OFELIA INÉS ZAQUINAULA PACCHA, son propietarios de los DERECHOS Y ACCIONES equivalentes al SEIS PUNTO OCHENTA Y UNO POR CIENTO (6.81%), fincados en el lote de terreno situado en la parroquia COTOCOLLAO de este cantón, adquirido mediante compra a los cónyuges María Dolores Guachamin Quilapa y José Remache Paredes, según consta de la escritura otorgada el veinte y ocho de Julio de mil novecientos noventa y tres, ante el notario Doctor Gonzalo Román, inscrita el VEINTE Y SEIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES. Habiendo estos adquirido mediante compra a Daniel Guachamin Semanate y Rosario Quilapa, según escritura otorgada el veinte y seis de octubre de mil novecientos ochenta y tres, ante el notario Doctor Ulpiano Gaybor, inscrita el nueve de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.-

Objeto

Con estos antecedentes los cónyuges señores SEGUNDO ESTEBAN CARPIO CUEVA y OFELIA INES ZAQUINAULA PACCHA, por sus propios derechos VENDEN a favor de los cónyuges señores SALOMON ENRIQUE BELTRAN y ROSA ERLINDA CALDERON GONZALEZ, por sus propios derechos, el DOS POR CIENTO de derechos y acciones fincados en el lote de terreno situado en la parroquia COTOCOLLAO de este cantón. No predio: 253954.-

Descripción del Inmueble (datos tomados del Folio Real)

Lote de terreno situado en la parroquia COTOCOLLAO de este cantón.

LINDEROS GENERALES: NORTE: con propiedad de Leandro Guachamin; SUR: con camino público; ESTE: con propiedad de Anita Yáñez; OESTE: con propiedad de Julia de Cañar.- SUPERFICIE TOTAL.- VEINTE Y UN MIL METROS CUADRADOS.-

Valor Comercial

La cuantía de este contrato es: DOS MIL Dolares de los Estados Unidos de America. Se ha verificado, el pago de impuestos tasas y contribuciones por esta transferencia, conforme exige la ley.-

Gravámenes y Limitaciones

NINGUNO.-

Observaciones

Doce mil noventa y ocho
2018-07-23



Se ha presentado el certificado de gravámenes con Número de Trámite: 200626 Número de Petición: 214055 Fecha de Petición: 25 de Junio de 2018 a las 09:47 Número de Certificado: 256484 Fecha emisión: 1 de Julio de 2018 a las 22:18, APVP.- Se ha presentado el certificado de ventas con Número de Trámite: 200628 Número de Petición: 214057 Fecha de Petición: 25 de Junio de 2018 a las 09:47 Número de Certificado: 250507 Fecha emisión: 27 de Junio de 2018 a las 08:46, EFHS.- EL REGISTRADOR.-

Inscritor: JLCF
Revisor: NJAT

Documento firmado electrónicamente



061960

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON QUITO
5 11 OCT 2007 5
PAGADO



9 Notaria

Dr. Jaime Aillón Alban
QUITO - Ecuador

es

NOTARIA CUARTA

DEL CANTON QUITO

0492452

Dr. JAIME AILLON ALBAN

A su cargo el protocolo de los Drs. Daniel Belisario Hidalgo, Miguel Angel Altamirano Arellano, Salvador González Merchán y Edmundo Cueva Cueva.

COPIA

J

De la escritura de

A

Otorgada por

A favor de

El

Parroquia

Cuántia

Quito, a

OFICINA:

Av. 6 de Diciembre 159 y Pazmiño, Edificio Parlamento
Ofs.: 404, 406, 407, 409 • Telfs.: 2901-021 2901-089 2901-053 • Fax: 2901-072

00010247
Doliente's cuarenta y siete

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

- COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES 4 %

- 25 DE JULIO DEL 2007

- VENDEDORES

JORGE CORAL

C.C. 040030778-1

GALVA HEROINA CHANGO ARAUZ

C.C. 170876846-8

COMPRADORES

CARLOS CLEY CORONADO PEREZ

C.C. 170649488-5

ZOILA CATALINA ZAQUINAULA PACCHA

C.C. 170952139-5

- CUANTIA: USD. \$ 40.000,00

- PARROQUIA:

COTOCOLLAO

- CANTÓN:

QUITO

- PROVINCIA:

PICHINCHA



NOTARIA
CUARTA

[Firma manuscrita]

DR. JAIME AILLON ALBAN

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



DD-0061960



Dr. Jaime Aillon Alban

COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

OTORGADA POR:

SR. JORGE CORAL Y SRA.

A FAVOR DE:

SR. CARLOS CLEY CORONADO PEREZ Y SRA.

CUANTIA: USD \$ 40.000,00

M.H. DI: 2 COPIAS

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la Republica del Ecuador, hoy día MIERCOLES, VEINTE Y CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SIETE, ante mi doctor JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO PUBLICO DE

ESTE CANTON, comparecen al otorgamiento de la presente escritura en calidad de vendedores, los señores cónyuges: JORGE CORAL y GALVA HEROÍNA CHANGO ARAUZ, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos; y, en calidad de compradores los señores cónyuges: CARLOS CLEY CORONADO PEREZ y ZOILA CATALINA ZAQUINAULA PACCHA, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del señor Jorge Coral, de nacionalidad colombiana, todos mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente

[Firma manuscrita]

000-0245

cuarenta y cinco

capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, díguese hacer constar una compraventa de derechos y acciones, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato escritural, por una parte y en calidad de vendedores, los señores cónyuges: **JORGE CORAL, o (JORGE HOMERO CORAL conforme consta de la escritura de adquisición, pues se trata de la misma persona) y GALVA HEROÍNA CHANGO ARAUZ,** de estado civil casados, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, los señores cónyuges: **CARLOS CLEY CORONADO PEREZ y ZOILA CATALINA ZAQUINAULA FACCHA,** de estado civil casados, por sus propios y personales derechos; a quienes en lo posterior y para efectos del presente contrato escritural se les denominará como .los compradores.. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- 2.1.-) Los señores cónyuges: **JORGE CORAL, o (JORGE HOMERO CORAL, pues se trata de la misma persona) y GALVA HEROÍNA CHANGO ARAUZ,** son dueños y propietarios de DERECHOS Y ACCIONES EQUIVALENTES AL NUEVE POR CIENTO, sobre un lote de terreno de la superficie de VEINTE Y UN MIL METROS CUADRADOS, localizado en la parroquia de Cotocollao, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, adquiridos mediante compra a los cónyuges Gonzalo Toazo Laines, y María Martina Guachamín Quilapa, según escritura otorgada el diecinueve de junio de mil novecientos noventa y seis, ante el notario décimo sexto del Cantón Quito, señor doctor Gonzalo Román Chacon, inscrita en el Registro de la propiedad el veinte y ocho de enero del año dos mil cuatro, aclarada según escritura otorgada el veinte de abril de mil novecientos noventa y



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

nueve, ante el notario décimo sexto del Cantón Quito, señor doctor Gonzalo Román Chacón, inscrita en el Registro de la propiedad el veinte y ocho de enero del año dos mil cuatro, (2.2.-) Inmueble que se encuentra delimitado bajo los siguientes linderos generales: por el Norte: con propiedad de Leonardo Guachamin; por el Sur: con camino publico; por el Oriente: con propiedad de la señora Anita Yáñez; y, por el Occidente: con propiedad de la señora Julia de Canar. TERCERA.-

CONTRATO DE COMPRA VENTA.- Previos los antecedentes expuestos, los señores cónyuges: JORGE CORAL y GALVA HEROÍNA CHANGO ARAUZ, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos; dicen que tiene a bien dar en venta real y perpetua enajenación, DERECHOS Y ACCIONES EQUIVALENTES AL CUATRO POR CIENTO del porcentaje que poseen sobre el

inmueble determinado y singularizado en la cláusula anterior, en favor de los señores cónyuges: CARLOS CLEY CORONADO PEREZ y ZOILA CATALINA ZAQUINAULA PACCHA, de estado civil casados. CUARTA.- PRECIO.- El precio materia del presente contrato escritural es la suma de CUARENTA MIL DOLARES AMERICANOS, que los vendedores declaran haber recibido de parte de los compradores, en dinero efectivo, de contado, en moneda de curso legal y a su entera satisfacción, razón por la cual les transfieren el dominio y posesión, de DERECHOS Y ACCIONES EQUIVALENTES AL CUATRO POR CIENTO del porcentaje que poseen sobre el inmueble determinado y singularizado en la cláusula segunda en favor de los señores cónyuges: CARLOS CLEY CORONADO PEREZ y ZOILA CATALINA ZAQUINAULA PACCHA, con todas sus entradas, salidas, servidumbres y más derechos anexos, de conformidad con la ley, sujetándose al saneamiento por evicción y asumiendo la defensa de los juicios rehibitorios en caso de ser necesario. QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Para el otorgamiento del presente contrato escritural se cuenta con el

4%

500-0244
Docientos cuarenta y cuatro.

certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad, el mismo que dispondrá se incorpore en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, como habilitante. SEXTA.- Para efectos de una futura partición a los compradores, se les adjudicara un lote de terreno, en el que se halla en posesión desde varios años atrás y ha construido su vivienda, de la superficie de QUINIENTOS METROS CUADRADOS, delimitado por los siguientes linderos: por el Norte: con propiedad de la señora Manuela Guachamin, en trece metros con cuarenta y cinco centímetros de longitud; por el Sur: con calle publica .C., en trece metros con cuarenta y cinco centímetros de longitud; por el Este: con propiedad del señor Jorge Coral, en cuarenta y dos metros con diez centímetros de longitud; y, por el Oeste: con propiedad del señor Hernán Azanza, en treinta y dos metros con cuarenta y cinco centímetros de longitud. SEPTIMA.- GASTOS.- Todos los gastos que demande la celebración del presente contrato escritural serán de cargo de los compradores hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito. OCTAVA.- ACEPTACIÓN.- Presentes los contratantes dicen que aceptan el total contenido de la presente escritura por estar hecha en garantía y seguridad de sus intereses. NOVENA.- INSCRIPCIÓN.- Los compradores quedan facultados para solicitar la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena eficacia y validez del presente instrumento al cual le damos el carácter de una ejecutoria inviolable. HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que se encuentra firmada por el señor doctor Raúl Borja Ortiz, portador de la matrícula profesional número noventa noventa y uno del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y



DR. JAIME AILLON ALBAN

NOTARIA
CUARTA

leída que fue por mí el notario a los comparecientes, los mismos se ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SR. JORGE CORAL

C.C. 040030788

SRA. GALVA HERODINA CHANGO ARAUZ

C.C. 170876846-8

SR. CARLOS CLEY CORONADO PEREZ

C.C. 170649488-5

SRA. ZÓILA CATALINA ZAQUINAULA PACCHA

C.C. 770952739-5

0000243
Docecientos cuarenta y tres

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA CIUDADANIA No. 170876844-8

CHANGO ARAUZ GALVA HEROINA
PICHINCHA/QUITO/GUALEA
29 AGOSTO 1951
FECHA DE NACIMIENTO
003-2 0431 08266 F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ (195)

Galva Heroína Chango

2008. 6. 0. 32

ECUATORIANA***** V4333V2222

NACIONALIDAD CASADO JORGE CORAL

ESTADO CIVIL PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

INSTRUCCION CARLOS CHANGO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE CLARA ARAUZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 21/06/2006

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 21/06/2018

FORMA REN 1931772

Pch

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 040030778-1

NOMBRE Y APELLIDO JORGE CORAL

FECHA DE NACIMIENTO 5 DE ENERO DE 1942

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE P. CHINESA NARIÑO COLOMBIA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE QUITO 15 DE NOV. 1983

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO PICHINCHA 1967 de EXT

LUGAR Y AÑO DE REGISTRO

Jorge Coral

COLOMBIANA V4344 V4242

NACIONALIDAD JORGE GALVA HEROINA CHANGO A

ESTADO CIVIL PRIMARIA AGRICULTOR

INSTRUCCION

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE OTILIA CORAL

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 15 DE NOV. 1983

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 15 DE NOV. 1995

FECHA DE CADUCIDAD 0234766

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

CONSULTA POPULAR NACIONAL
18 DE ABRIL DE 2007

Numero 160-0101

1708768468 CEDULA

CHANGO ARAUZ GALVA HEROINA

PICHINCHA
PROVINCIA
COTACOLLAO
PARROQUIA

QUITO
CANTON

Andrés Ruiz
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Consulta 2007

RAZON Dr. Jaime Aillon Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE. de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista,

Quito n.
21-07-2008

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170649488-5

CORONADO PEREZ CARLOS CLEY
RICHINCHA/QUITO/PACTO

21 ENERO 1964

REG. CIVIL 006-2 D154 05273 M

RICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1964

FIRMA DEL CEDULADO

25.07.2007

ECUATORIANA***** U44444444

CASADO ZOLA CATALINA ZAGUINAULA

SECUNDARIA EMPLEADO

DIJENES CORONADO

ANTONIO PEREZ

QUITO 10/09/2002

10/09/2014

REN Pch 0195387

FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170952139-5

ZAGUINAULA PACCHA ZOILA CATALINA
LOJA/LOJA/EL CISNE

24 ENERO 1966

REG. CIVIL 005-0003 00010 F

LOJA/LOJA
EL CISNE 1966

FIRMA DEL CEDULADO

Notaria At. 
Dr. Jaime A. Ibarra
Quito, Ecuador

ECUATORIANA***** E333313222

CASADO CARLOS CLEY CORONADO PEREZ

SECUNDARIA QUEHACER, DOMESTICOS

JOSE LUIS ZAGUINAULA
ISABEL LOVINA PACCHA

QUITO 22/08/2006

22/08/2018

REN Pch 2055170

FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007

Consulta 2007

011-0486 1709521395
NUMERO CEDULA

ZAGUINAULA PACCHA ZOILA CATALINA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
COTACOLLAO PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007

Consulta 2007

096-0113 1706494885
NUMERO CEDULA

CORONADO PEREZ CARLOS CLEY

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
COTACOLLAO PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

000-0242
doscientos cuarenta y dos



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

| | | | | | |
|--------------------------|----------------|-----------------------------|--------------------|------------------|---------------|
| AÑO | | DIRECCION FINANCIERA | | FECHA DE PAGO | |
| 2007 | | COMPROBANTE DE COBRO | | 2007-08-23- | |
| CEDULA/RUC | | NOMBRES | | FECHA DE EMISION | No. DE CUOTAS |
| 1706494885 | | CORONADO PEREZ CARLOS | | 2007-08-23- | 1 a 1 |
| Avalúo Imponible | Valor Anual | Totalidad | Exoneración Rebaja | | Interés |
| 40,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 0.00 | | 0.00 |
| CONCEPTO | | CANCELACION: ALCABALAS 2006 | | Valor | Coactiva |
| TASA Y TIMBRE PROVINCIAL | | | | 4.00 | 0.00 |
| | | | | 1.80 | |
| | | | | | Subtotal |
| | | | | | 0.00 |
| Cobrado por | No. Ventanilla | Banco | Cuenta | | Pago Total |
| arivas | | | | | 5.80 |
| TRANSACCION | | | | | |
| VENTA CHANGO ARAUZ GALVA | | | | | |
| 343001 | | | | | |
| No. Comprobante | | | | | |
| No. 0343696 | | | | | |
| DIRECTOR FINANCIERO | | | | | |

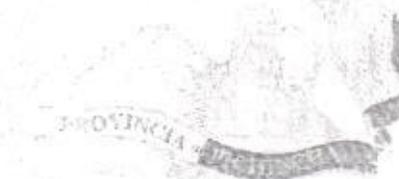


MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DIRECCION FINANCIERA

| | | | | | |
|--------------------------------|-----------|--------------------------------------|------------------|------------------------|------------------|
| 2.007 61002619071 | | COMPROBANTE DE COBRO | | FECHA DE PAGO | |
| CEDULA/RUC. 00001706494885 | | NOMBRE CORONADO PEREZ CARLOS CLEY | | 22/08/2007 | |
| | | DIRECCION | | CLAVE CATASTRAL | |
| AVALUO COMERCIAL | | EXO. REB. | AVALUO IMPONIBLE | SECTOR ECO. EMISION | NUMERO DE PREDIO |
| CONCEPTO | | VALOR | | 17/08/2007. | 0069595 |
| ALCABALAS | | \$400.00 | | CONCEPTO | VALOR |
| SERVICIO ADMINISTRATI | | \$1.20 | | | |
| TRANSACCION | PAGINA DE | VENTANILLA | BANCO | CUENTA | SUB-TOTAL |
| 4297286 | 1 | 03 | DINERS CLUB | 6021800622270 | \$400.20 |
| C VENTA DEL 4% DDAA OTORGA CHA | | | | N. AUT | PAGO TOTAL |
| NGO ARAUZ GALVA HEROINA SOBRE | | | | 928892 | \$400.20 |
| RES 40 000 00 1706 07 | | | | \$400.20 | RESPONSABLE |



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

| | | | | | | |
|---|----------------|---|-----------|--------------------|------------------|---------|
| AÑO | | DIRECCION FINANCIERA | | | FECHA DE PAGO | |
| 2007 | | COMPROBANTE DE COBRO | | | 2007-08-23- | |
| CEDULA/RUC | | NOMBRES | | | FECHA DE EMISION | |
| 1706494885 | | CORONADO PEREZ CARLOS | | | 2007-08-23- | |
| Avalúo Imponible | | Valor Anual | Totalidad | Exoneración Rebaja | | Interés |
| 40,000.00 | | 0.00 | 0.00 | 0.00 0.00 | | 0.00 |
| CONCEPTO | | CANCELACION: REGISTROS | | | Valor | |
| TASA Y TIMBRE PROVINCIAL | | | | | 40.00 1.80 | |
| | | | | | Coactiva | |
| | | | | | 0.00 | |
| | | | | | Subtotal | |
| | | | | | 0.00 | |
| Cobrado por | No. Ventanilla | Banco | Cuenta | Pago Total | | |
| arivas | | | | 41.80 | | |
| TRANSACCION | | | | | | |
| VENTA CHANGO ARAUZ GALVA | | | | | | |
|  | | | | | | |
| 343002 | | | | | | |
| No. Comprobante | | | | | | |
| No. 0343697 | |  | | | | |
| DIRECTOR FINANCIERO | | | | | | |

000-0241
Docecientos cuarenta y uno



RENTAS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO ADMINISTRACION ZONA NORTE

Trámite N° 02595

Quito, a 17 de AGOSTO del 2007

Señor:
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Presente.-

Pongo en su conocimiento el trámite que se dio a la escritura de COMPRA VENTA DD-AA

que otorga CHANGO ARAÚZ SILVA HEROINA

a favor de ORONDO PEPEL CARLOS CLEY

Tipo INMUEBLE Area 21.000 m

Cuantía USD ₴ 40.000,00 Alicuota

Predio N° VRRDS Porcentaje 4% DD-AA

| | VALOR IMPUESTOS CAUSADOS | IMPUESTOS EXONERADOS |
|-----------|--------------------------|----------------------|
| UTILIDAD | USD \$ 165 ⁹⁷ | Art. |
| ALCABALAS | USD \$ 400 ⁰⁰ | Art. |
| | | |

Atentamente,

INDIOQUELO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C50422242001

FECHA DE INGRESO: 19/07/2007

CERTIFICACION

Referencias: 28/01/2004-PO-3738f-1571i-4153r

Tarjetas: T00000010822;

Matriculas: 0;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

El nueve por ciento de derechos y acciones, fincados en el inmueble situado en el sitio San Enrique de Velasco, de la parroquia COTOCOLLAO de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

GALVA HEROINA CHANGO ARAUZ, casada con JORGE HOMERO CORAL. *ad-*

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a los cónyuges Gonzalo Toazo Laines y María Martina Guachamín Quilapa, según escritura otorgada el diez y nueve de junio de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario doctor Gonzalo Román, inscrita el veinte y ocho de enero del dos mil cuatro. Aclarada en cuanto al porcentaje de derechos y acciones, según escritura otorgada el veinte de abril de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario doctor Gonzalo Román, inscrita el veinte y ocho de enero del dos mil cuatro. Habiendo adquirido éstos, por donación de Daniel Guachamín Semanate y Rosario Quilapa de la Cruz, el veinte y seis de octubre de mil novecientos ochenta y tres, ante el Notario doctor Ulpiano Gaybor, inscrita el nueve de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 19 DE JULIO DEL 2007 ocho a.m.

Responsable: BOLIVAR CASTELO



50422240
Docentes cuenta.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 138, repertorio(s) - 71356

Matrículas Asignadas.-

COTOC0000348 CUATRO POR CIENTO de las acciones y derechos (DEL 9%), fincados en el predio situado en la parroquia COTOCOLLAO, de este Cantón.

jueves, 11 octubre 2007, 11:49:42 AM



[Handwritten signature]
EL REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO

Contratantes.-

CORAL JORGE en su calidad de VENDEDOR
CHANGO ARAUZ GALVA HEROINA en su calidad de VENDEDOR
CORONADO PÉREZ CARLOS CLEY en su calidad de COMPRADOR
ZAQUINAULA PACCHA ZOILA CATALINA en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- LUIS HERRERA
Revisor.- PEDRO CASTILLO
Amanuense.- BYRON ALARCÓN

DD-0061960



0061960

Docentes treinta y nueve

3 04 OCT 2006 3

2 24 ABR 2006
NOTARIA 16



0062221

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA 16^a



**NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL CANTON QUITO
DR. GONZALO ROMAN CHACON**

16/02
Ramirez
Guapo

2/38

3/18

Copia: PRIMERA
De: COMPRAVENTA
Otorgada por: ROSARIO MUILAPA DE LA CRUZ Y OTROS
A favor de: HILDA MARIA ALTAMIRANO SIGCHA
El: 12 de diciembre del 2005
Parroquia: COTOCOLLAO
Cuantía: 300,00 usd

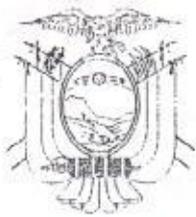
[Handwritten signature]
~~ATT~~
SC

Quito a 29 de diciembre de 2.005

Dirección: Av. 6 de Diciembre N14-51 (159) y Hnos. Pazmiño
Edificio: Parlamento 3er. Piso Oficina: No. 307 - 308
Teléfonos: 2 901-013 / 2 900-971 Fax: 2 901-047
QUITO - ECUADOR

doscientos Treinta y ocho
00622238

[Handwritten signature]



NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

COMPRAVENTA

OTORGA

ROSARIO QUILAPA DE LA CRUZ Y OTROS

A FAVOR DE:

HILDA MARIA ALTAMIRANO SIGCHA

CUANTIA:

US\$ 300,00

DI: COPIAS

MBN

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **doce de diciembre del año dos mil cinco, ante mi Doctor GONZALO ROMAN CHACON,**

Notario decimosexto del Cantón Quito; comparecen: por una parte, los señores MARIA MANUELA GUACHAMIN QUILAPA y su cónyuge LUIS ALBERTO AMAGUA SIMBAÑA, ROSARIO GUACHAMIN QUILAPA y su cónyuge JUAN OCTAVIO MATABAY LAINES, ROSA MARIA GUACHAMIN QUILAPA y su cónyuge MANUEL ALFREDO JUEREZ SIGCHA, MARIA MERCEDES GUACHAMIN QUILAPA y su cónyuge FABIAN ARTURO MOLINA FARINANGO, MARIA DOLORES GUACHAMIN QUILAPA y su cónyuge JOSE MANUEL REMACHE PAREDES, MARIA ROSARIO GUACHAMIN QUILAPA y su cónyuge JOSE RAFAEL FUERES SIGCHA, LUZ MARIA GUACHAMIN QUILAPA y su cónyuge MARCO TULIO GORDON QUILAPA, SEGUNDO JOSE MANUEL GUACHAMIN QUILAPA y su cónyuge MARIA BEATRIZ CUICHAN SIMBAÑA ; y MARIA MARTINA GUACHAMIN QUILAPA y ROSARIO QUILAPA DE LA CRUZ de estado civil viudas, en calidad de VENDEDORES; y, por otra parte la señorita HILDA MARIA ALTAMIRANO SIGCHA, de estado civil soltera, por sus propios derechos, en calidad de COMPRADORA. Los señores comparecientes son de nacionalidad

004-4227
Docecientos Treinta y siete

ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe pues me han presentado sus documentos de identidad, bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, me solicitan eleve a escritura pública el contenido de la minuta cuyo texto es el que sigue.- Señor Notario.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, contenida al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de este instrumento público, por una parte los señores MARIA MANUELA GUACHAMIN QUILAPA y su cónyuge LUIS ALBERTO AMAGUA SIMBAÑA, ROSARIO GUACHAMIN QUILAPA y su cónyuge JUAN OCTAVIO MATABAY LAINES, ROSA MARIA GUACHAMIN QUILAPA y su cónyuge MANUEL ALFREDO JUEREZ SIGCHA, MARIA MERCEDES GUACHAMIN QUILAPA y su cónyuge FABIAN ARTURO MOLINA FARINANGO, MARIA DOLORES GUACHAMIN QUILAPA y su cónyuge JOSE MANUEL REMACHE PAREDES, MARIA ROSARIO GUACHAMIN QUILAPA y su cónyuge JOSE RAFAEL FUERES SIGCHA, LUZ MARIA GUACHAMIN QUILAPA y su cónyuge MARCO TULIO GORDON QUILAPA, SEGUNDO JOSE MANUEL GUACHAMIN QUILAPA y su cónyuge MARIA BEATRIZ CUICHAN SIMBAÑA y MARIA MARTINA GUACHAMIN QUILAPA y ROSARIO QUILAPA DE LA CRUZ de estado civil viuda, en calidad de VENDEDORES; y por otra parte la señorita HILDA MARIA ALTAMIRANO SIGCHA, de estado civil soltera, en calidad de Compradora. Los comparecientes son mayores de edad, por sus propios derechos y capaces ante la Ley para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Quito.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Mediante Acta de Transferencia de Dominio celebrado con fecha treinta de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, el señor Daniel Guachamín Semanate, en su calidad de exhuasipungero adquiere mediante transferencia hecha por la señora Laura Vega viuda de Freile y otros, según acta dictada por el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización, el treinta de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, inscrita el treinta de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, protocolizada

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



QUITO - ECUADOR

En la Notaría a cargo del Dr. Vladimir Villalva, el día ocho de septiembre de mil novecientos setenta y uno, un lote de terreno con una extensión de VEINTE Y OCHO MIL SEIS CIENTOS CINCUENTA SEIS METROS CUADRADOS. Lote situado en el sitio denominado "San Enrique de Velasco" parroquia de Cotacollao, cantón Quito, provincia de Pichincha.- B) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Dr. Rodrigo Salgado, Notario Undécimo del cantón Quito, el tres de abril de mil novecientos setenta y tres, e inscrita legalmente en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, el seis de abril de mil novecientos setenta y tres, los cónyuges señores Daniel Guachamin Semanate y su cónyuge vendieron a favor de los cónyuges ARCESIO ESPIN LASTRA Y SERAFINA MOYA, un lote de terreno de SIETE MIL METROS CUADRADOS APROXIMADAMENTE, lote que se encuentra situado en la Hacienda Velasco, parroquia de Cotacollao.- C) Mediante Escritura Pública de Compraventa celebrado el veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y tres ante el Notario Quinto Dr. Ulpiano Gaybor y legalmente inscrita el nueve de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, los cónyuges Daniel Guachamin Semanate y su cónyuge dieron en venta y perpetua enajenación a favor de sus hijos MARIA MANUELA, ROSARIO, ROSA MARIA, MARIA MERCEDES, ANA MARIA CARMELA, MARIA MARTINA, MARIA DOLORES, MARIA ROSARIO, LUZ MARIA Y SEGUNDO JOSE MANUEL GUACHAMIN QUILAPA, los derechos y acciones equivalentes al NOVENTA POR CIENTO, con una extensión de VEINTE Y UN MIL METROS CUADRADOS APROXIMADAMENTE, cuyos linderos generales son los siguientes: POR EL NORTE: con la calle B; POR EL SUR: con la calle C; POR EL ESTE: con el lote de Regina Guachamin viuda de A; y POR EL OESTE: en una parte con la calle F y en otra con la calle E con el lote de Arcesio Espin Lastra y Serafina Moya, del inmueble de su propiedad situado en el sitio denominado San Enrique de Velasco, parroquia de Cotacollao, cantón Quito.- D) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Dr. Gonzalo Román Chacón, Notario decimosexto del cantón Quito, el cuatro de agosto de mil novecientos noventa y siete, e inscrita legalmente en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, el veinte y dos de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, los cónyuges señores Daniel Guachamin Semanate y Rosario Quilapa de la Cruz, transfirieron por compra venta a favor de la señora María Rosenda Carrión Pachas y en

100.000,00
Cientos Treinta y Seis

representación de su hijo menor Carlos Esteban Paccha. la undécima propiedad del CUARENTA Y SIETE POR CIENTO COMA NOVENTA Y SEIS POR CIENTO de derechos y acciones a favor del menor y el usufructo a favor de la señora Maria Carrion Paccha, fincados en el lote de terreno número SESENTA Y CINCO, lote que tiene una superficie de MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS, aproximadamente.- E) A la muerte del señor DANIEL GUACHAMIN SEMANATE, quien no otorgo testamento quedaron como únicos herederos sus hijos MARIA MANUELA, ROSARIO, ROSA MARIA, MARIA MERCEDES, ANA MARIA CARMELA, MARIA MARTINA, MARIA DOLORES, MARIA ROSARIO, LUZ MARIA Y SEGUNDO JOSE MANUEL GUACHAMIN QUILAPA, y su cónyuge sobreviviente la señora ROSARIO QUILAPA DE LA CRUZ, quienes obtuvieron mediante Posesión Efectiva celebrada mediante acta notarial el veinte y nueve de junio del dos mil uno ante el Dr. Nelson Prado, Notario Trigésimo Tercero del cantón Quito y legalmente inscrita el cinco de julio del dos mil uno en el Registro de la Propiedad.- TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos, los señores MARIA MANUELA GUACHAMIN QUILAPA y su cónyuge LUIS ALBERTO AMAGUA SIMBAÑA, ROSARIO GUACHAMIN QUILAPA y su cónyuge JUAN OCTAVIO MATABAY LAINES, ROSA MARIA GUACHAMIN QUILAPA y su cónyuge MANUEL ALFREDO JUEREZ SIGCHA, MARIA MERCEDES GUACHAMIN QUILAPA y su cónyuge FABIAN ARTURO MOLINA FARINANGO, MARIA DOLORES GUACHAMIN QUILAPA y su cónyuge JOSE MANUEL REMACHE PÁREDES, MARIA ROSARIO GUACHAMIN QUILAPA y su cónyuge JOSE RAFAEL FUERES SIGCHA, LUZ MARIA GUACHAMIN QUILAPA y su cónyuge MARCO TULIO GORDON QUILAPA, SEGUNDO JOSE MANUEL GUACHAMIN QUILAPA y su cónyuge MARIA BEATRIZ CUICHAN SIMBAÑA y MARIA MARTINA GUACHAMIN QUILAPA y ROSARIO QUILAPA DE LA CRUZ, venden y dan en perpetua enajenación los derechos y acciones equivalentes al CUATRO PUNTO NUEVE POR CIENTO, que como herederos y como cónyuge sobreviviente les corresponde, a favor de la señorita HILDA MARIA ALTAMIRANO SIGCHA, derechos y acciones que los tiene,

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16



QUITO - ECUADOR

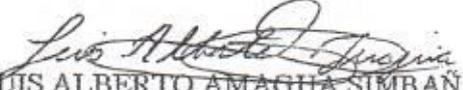
tiene afincados en el predio singularizado en la cláusula segunda de los antecedentes, el mismo que se encuentra ubicado en el sitio denominado "San Enrique de Velasco", parroquia de Cotacollao, cantón Quito, provincia de Pichincha.-CUARTA: PRECIO.- El precio establecido para esta venta por mutuo acuerdo es de TRES CIENTOS DOLARES AMERICANOS (\$ 300.00), que los vendedores declaran recibir de la Compradora, en dinero en efectivo y de buena ley, por lo que nada tiene que reclamar en el futuro ni en el presente.- QUINTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- Los vendedores transfieren a favor de la COMPRADORA, el dominio y posesión del CUATRO PUNTO NUEVE POR CIENTO (4.9%) de los derechos y acciones que poseen actualmente sobre el inmueble descrito en la cláusula segunda de los antecedentes, así como todos sus usos, costumbres, servidumbres y demás anexos libre de todo gravamen, sujetándose al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- SEXTA: AUTORIZACION.- Los vendedores autorizan a la compradora inscribir el presente contrato de compraventa en el Registro de la Propiedad correspondiente.- SEPTIMA: GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente Escritura Pública, hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad, será de cuenta de la compradora, a excepción de la plusvalía que de haberlo será de cuenta de los vendedores.- OCTAVA: ACEPTACION.- Los comparecientes aceptan el total contenido de la presente Escritura por ser en beneficio de sus intereses.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este contrato HASTA AQUÍ LA MINUTA, que ha sido firmada por el señor doctor Marcelo Balseca Noroña, profesional con matrícula cuatro mil setecientos ochenta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente la presente a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, y en el que los señores ROSARIO QUILAPA DE LA CRUZ, MARIA DOLORES GUACHAMIN QUILAPA Y MARIA MANUELA GUACHAMIN QUILAPA, no saben leer y escribir, razón por la cual no saben firmar, por lo que imprimen la huella del dedo pulgar derecho y a

0000235

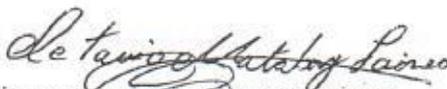
Docentes treinta y cinco

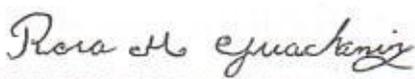
su ruego firman los testigos los señores Luis Rodrigo Velástegui Pallo, Elieser Ramos Molina de estado civil casados y Javier Antonio Rubio Calderón, de estado civil soltero, todos idóneos, vecinos de este lugar, conocidos por mí, porque me han presentado sus documentos de identidad, de todo lo cual doy fe.-

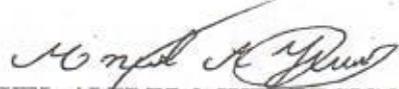

MARIA MANUELA GUACHAMIN QUILAPA C.C. 170269486-8

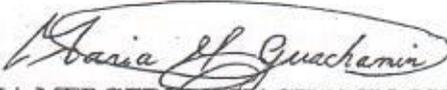

LUIS ALBERTO AMAGUA SIMBAÑA C.C. 170379678-7

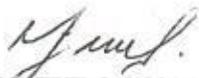

ROSARIO GUACHAMIN QUILAPA C.C. 170661909-3


JUAN OCTAVIO MATABAY LAINES C.C. 170508509-8


ROSA MARIA GUACHAMIN QUILAPA C.C. 170328269-7


MANUEL ALREDO JUÉREZ SIGCHA C.C. 170010652-7


MARIA MERCEDES GUACHAMIN QUILAPA C.C. 170877268-4


FABIAN ARTURO MOLINA FARINANGO C.C. 170944222-0

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR



MARIA DOLORES GUACHAMIN QUILAPA C.C. 170334162-6

Jose Manuel Remache

JOSE MANUEL REMACHE PAREDES C.C. 170240750-1

Mª Rosario Guachamin
MARIA ROSARIO GUACHAMIN QUILAPA C.C. 170269489-2

Jose R. Fuenes
JOSE RAFAEL FUENES SIGCHA C.C. 170248832-9

Luz M. Guachamin
LUZ MARIA GUACHAMIN QUILAPA C.C. 170549222-9

Marco T. Gordon
MARCO TULIO GORDON QUILAPA C.C. 170783988-0

Segundo Jose Manuel Guachamin
SEGUNDO JOSE MANUEL GUACHAMIN QUILAPA C.C. 170356137-1

Beatriz Cuchan
MARIA BEATRIZ CUCHAN SIMBAÑA C.C. 170482709-4

Maria Martina Guachamin
MARIA MARTINA GUACHAMIN QUILAPA C.C. 170084632-0

000-0234
sodientos treinta y cuatro



ROSARIO QUILAPA DE LA CRUZ C.C. 170270381-8



HILDA MARIA ALTAMIRANO SIGCHA C.C. 170497937-4



LUIS RODRIGO VELÁSTEGUI PALLO C.C. 171262937-5

Tsg.



ELIESER RAMOS MONTA C.C. 170956280-3

Tsg.



JAVIER ANTONIO RUBIO CALDERON C.C. 060059178-8

Tsg.



NOTARIO DÉCIMO SEXTO DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIONES Y CENSALACIÓN

CIUDADANIA 060059178-8

RUBIO CALDERON JAVIER ANTONIO

25 ENERO 1.948

COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

01 052 00103

COTOPAXI/ LATACUNGA

LA MATRIZ 48

J. Rubio Calderon

NOTARIA 10

G R

Dr. Gonzalo
 Román Chacón
 QUITO - ECUADOR

ECUATORIANA***** V434374422

SOLETERO

SECUNDARIA EMPLEADO

JOSE RUBIO

BLANCA CALDERON

QUITO 9-03-92

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1952374

J. Rubio

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

178 - 0054 - 0600591788
 NUMERO CEDULA

RUBIO CALDERON JAVIER ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
 CANTON

PRINCIPAL DE LA JUNTA

J. Rubio

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA*ANE* 170270381-8

QUILAPA DE LA CRUZ ROSARIO

08 MAYO 1921

FINCHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

003-1 01 1984

FINCHINCHA, QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1968

ECUATORIANA***** V434374442

VENUDO DANIEL GUACHAMAN SENARATE

NINGUNA QUEHACER, DOMESTICOS

CARLOS QUILAPA

MARIA DE LA CRUZ

QUITO 27/06/2001

27/06/2013

1064614-00

J. Quilapa

FUGAR DOMESTICO

000.0233
 docientos treinta y tres

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170956280-3

RAMOS MONTA ELIECER

14 ENERO 1967

PICHINCHA/QUITO/COTACOLLAO

LUGAR DE NACIMIENTO: 007- 0041 02882

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1967

Eliecer Ramos Monta

ECUATORIANA ***** A1333A1001

CASADO ANGELA GLORIA VIVANCO TRA

PRIMARIA AYUDANTE

TEOFILO RAMOS

MANUELA MONTA

QUITO 26/07/2001

26/07/2013

1107250-00

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

82-0306 NUMERO 1709562803 CEDULA

RAMOS MONTA ELIECER
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO CANTON

COTACOLLAO

PARROQUIA

PRISIONERO DE LA JUNTA

[Barcode]

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA No. 17126529-3

VELASTEGUI PALLO LUIS RODRIGO

MARZO 1976

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

01 022 0002

PICHINCHA/ QUITO

Luis Velastegui

ECUATORIANA *****

CASADO ANGELA MARINA TR

EMPLEADA EMPLEADO

VICTORIA VELASTEGUI

MARIA DOLORES PALLO

QUITO 26/11/95

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1896769

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

132-0300 NUMERO 171265293 CEDULA

VELASTEGUI PALLO LUIS RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO CANTON

COTACOLLAO

PARROQUIA

PRISIONERO DE LA JUNTA

[Barcode]

...O SEXIA DE QUITO. De
...o dispuesto en el art. 18 de
la Ley Notarial, yo fé y CERTIFICO que la
presente es fiel fotocopia del documento original
que me fue presentado y devuelto al interesado
Quito a

12 DIC. 2005

EL NOTARIO

[Signature]

[Notary Seal]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y EDUCACION

EDICION DE CIUDADANIA No. 1703

GUACHAMIN QUILAPA SECCIONES DOMESTICAS

FECHA DE EXPEDICION 1953

NUMERO DE IDENTIFICACION 001-2 0096-001

PICHINCHA QUITO

Francisco G. G. G.

NOTARIA 16



Dr. Gonzalo Román Chacón
 QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

NUMERO 01-0157

1703581371
 CEDULA

GUACHAMIN QUILAPA SEGUNDO JOSE MARCELO
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
 CANTON

1037502-00

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

01-0157
 NUMERO

1703581371
 CEDULA

GUACHAMIN QUILAPA SEGUNDO JOSE MARCELO
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
 CANTON

Presidente de la Junta

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y EDUCACION

EDICION DE CIUDADANIA No. 170482709-4

CUICHAN SIMBANA MARIA BEATRIZ
 PICHINCHA/QUITO/COTACOLLAO

02 DICIEMBRE 1953

RES. CIVIL 051- 0436-04862-F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1953

Beatriz Simbana

ECUATORIANA***** V4444V4444

CASADO SEGUNDO GUACHAMIN

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

ANGEL CUICHAN
 MARIA SIMBANA

QUITO

09/01/2004

REN Pch 0839909

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

01-0120
 NUMERO

1704827094
 CEDULA

CUICHAN SIMBANA MARIA BEATRIZ
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
 CANTON

Presidente de la Junta

889 0232

Docecientos Treinta y Dos

DECIMO SEXTA DE QUITO- De

con lo dispuesto en el art. 18 de

Notarial doy fé y CERTIFICO que la

es fiel fotocopia del documento original

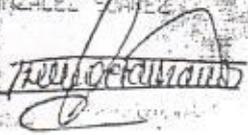
que me fue presentado y devuelto al interesado.

Quito, a ~~Quito~~ 2008

EL NOTARIO

Dr. Gonzalo Román Chacón




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA No. 170497937-4
 ALTAMIRANO SIGCHA HILDA MARIA
 PICHINCHA/QUITO/COTACOLLAO
 29 MAYO 1957
 005-2 0004 02792 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1957


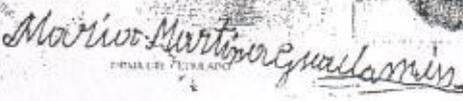

ECUATORIANA***** V13311122
 SOLTERO LICENCIADO/A
 SUPERIOR PROFESOR
 CESAR ALTAMIRANO
 JUANA SIGCHA
 QUITO 04/06/2003
 04/06/2003
 REN 0649614




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 70 - 0013 NUMERO 1704979374 CEDULA
 ALTAMIRANO SIGCHA HILDA MARIA
 APELLIDOS Y NOMBRES QUITO CANTON
 PICHINCHA PROVINCIA
 COTACOLLAO PARROQUIA

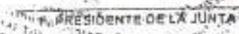
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALCENSA
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170084632-0
 GUACHAMIN QUILAPA MARIA MARTA
 PICHINCHA/QUITO/COTACOLLAO
 10 SEPTIEMBRE 1945
 003-2 0162 02719 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1945



ECUATORIANA***** V133311222
 VIUDO GONZALO TOAZO
 BREVIARIA GUEHACER DOMESTICOS
 DANIEL GUACHAMIN
 ROSARIO QUILAPA
 QUITO 05/07/2004
 05/07/2004
 REN 1070971




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 147 - 0171 NUMERO 1700846326 CEDULA
 GUACHAMIN QUILAPA MARIA MARTINA
 APELLIDOS Y NOMBRES QUITO CANTON
 PICHINCHA PROVINCIA
 COTACOLLAO PARROQUIA

 PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN
 CEDULA DE CIUDADANÍA No. 170328289-7
 GUACHAMIN QUILAPA ROSA MARIA
 NUMEROS Y FECHAS
 05 OCTUBRE 1.950
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 REG. CIVIL 04 2 069 0372
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 50

NOTARIA 16

 Dr. Gonzalo
 Román Chacón
 QUITO - ECUADOR

ECUATORIANA***** V1843V4222
 CASADO MANUEL ALFREDO JUEREZ
 ELEMENTAL QUEHACER, DOMESTICOS
 DANIEL GUACHAMIN
 ROSARIO QUILAPA
 QUITO 24/05/97
 24/05/2009
 727242

Judicio
 FIRMA DE LA AFIRODADO

Rosa M Guachamin
 FIRMA DE LA AFIRODADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 151 - 0171 NUMERO 1703282897 CEDULA
 GUACHAMIN QUILAPA ROSA MARIA
 APELLIDOS Y NOMBRES QUITO CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN
 CEDULA DE CIUDADANÍA No. 170010652-7
 JUEREZ SIGCHA MANUEL ALFREDO
 NUMEROS Y FECHAS
 10 ENERO 1.946
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA/QUITO/COTACOLLAO
 REG. CIVIL 01 2 026 0005
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 46

ECUATORIANA***** E333913222
 CASADO ROSA GUACHAMIN
 ELEMENTAL AGRICULTOR
 CANILO JUEREZ
 MANUELA SIGCHA
 QUITO 24/05/97
 24/05/2009
 727242
 3044
 FIRMA DE LA AFIRODADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 125 - 0188 NUMERO 1700106527 CEDULA
 JUEREZ SIGCHA MANUEL ALFREDO
 APELLIDOS Y NOMBRES QUITO CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Docecientos treinta y uno.
 00000231

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado. Quito, a

12 DIC. 2008

EL NOTARIO
 DR. GONZALO ROMAN CHACON



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA No. 170508509-8
 MATABAY LAINES SEGUNDO JUAN OCTAVIO
 PICHINCHA/QUITO/COTOCOLLAO
 19 NOVIEMBRE 1957
 009-2 0223 06519 M.
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1957

[Signature]

ECUATORIANA***** V3349V2E
 CASADO ROSARIO GUACHAMIN
 PRIMARIA CHOFER PROFESIO
 JUAN MATABAY
 MARIA LAINES
 QUITO 18/11/2014
 18/11/2014
 REN. Pcf. 0375571

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION

170-0216 NUMERO 1705085098 CEDULA
 MATABAY LAINES SEGUNDO JUAN OCTAVIO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO CANTON
 PICHINCHA PROVINCIA
 COTOCOLLAO PARROQUIA

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION

CIUDADANIA No. 170661909
 QUACHAMIN QUILAPA ROSARIO
 QUITO 1959
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 07 1 298 05731
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 59

[Signature]

ECUATORIANA***** 1133111221
 CASADO SEGUNDO JUAN OCTAVIO MATABAY
 PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS
 DANIEL GUACHAMIN
 ROSARIO QUILAPA
 QUITO 7/05/98
 07/05/2010
 1178993

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION

152-0171 NUMERO 1706619093 CEDULA
 QUACHAMIN QUILAPA ROSARIO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO CANTON
 PICHINCHA PROVINCIA
 COTOCOLLAO PARROQUIA

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 1705492229

GUACHAMIN QUILAPA LUZ MARIA

11 OCTUBRE 1954

PICHINCHA/QUITO/COTACOLLAO

CEDULA DE IDENTIFICACION 05 2 129 24249

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 54

Luz M Guachamin

NOTARIA 16



Dr. Gonzalo Román Chacón
 QUITO - ECUADOR

ECUATORIANARRRRR V4343V4222

CASADO MARCO TULLIO GORDON QUILAPA

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

CARTEL GUACHAMIN

MARCADO QUILAPA

QUITO 8799/96

06/09/2006

777740

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

144 - 0171 NUMERO 1705492229 CEDULA

GUACHAMIN QUILAPA LUZ MARIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

[Signature]

PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170783988-0

GORDON QUILAPA MARCO TULLIO

19 DICIEMBRE 1964

PICHINCHA/QUITO/CHAVEZPAMBA

CEDULA DE IDENTIFICACION 012-2 0026 09805

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1964

[Signature]

ECUATORIANARRRRR V2443V4442

CASADO LUZ MARIA GUACHAMIN QUILAPA

PRIMARIA JORNALERO

PEDRO GORDON

MARTA QUILAPA

QUITO APELLIDO DE LA MADRE 20/11/2000

20/11/2002

0054324



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

18 - 0154 NUMERO 1707839880 CEDULA

GORDON QUILAPA MARCO TULLIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

[Signature]

PRESIDENTE DE LA JUNTA



0054230
 Docentes Treinta

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado.

12 DIC 2003

EL NOTARIO
 DR. GONZALO ROMAN CHACON



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CARRERA DE CIUDADANIA ANEXO 170268486-B
 GUACHAMIN QUILAPA MARIA MANUELA
 17 FEBRERO 1947
 PICHINCHA/QUITO/COTACOLLAO
 009-2 0151 0269
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1947



ECUATORIANA 1944 73333
 CASADO LUIS ANAGUA
 NINGUNA QUEHACER. DOMESTIC
 DANIEL GUACHAMIN
 ROSARIO QUILAPA
 QUITO 05/06/2004
 05/05/2003
 1026745.00

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

148-5171 NUMERO 1702684068 CEDULA
 GUACHAMIN QUILAPA MARIA MANUELA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO CANTON
 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 170379678-7
 AMAGUA SIMBANA LUIS ALBERTO
 09 AGOSTO *** 1.955
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 04 2 254 0330
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 55



[Handwritten signature of Luis Alberto Amagua Simbana]

ECUATORIANA 1944 7434302243
 CASADO MARIA M. GUACHAMIN
 PRIMARIA ALBARTIL
 MANUEL AMAGUA
 VENANCIA SIMBANA
 QUITO 18/02/95
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 1186982



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

23-0015 NUMERO 1703796787 CEDULA
 AMAGUA SIMBANA LUIS ALBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO CANTON
 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170248832-9

FUERES SIGCHA JOSE RAFAEL
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
02 SEPTIEMBRE 1948

003-2 0304 03002 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1948

Jose R. Funes

NOTARIA 16



Dr. Gonzalo Román Chacón
QUITO - ECUADOR

ECUATORIANA***** V4443V4242

CASADO MARIA GUACHAMIN
PRIMARIA ALBANIL

CAMILO FUEREZ
MARIA MANUELA SIGCHA
QUITO 07/09/2004

07/09/2016
FECHA DE CADUCIDAD

REN 1164959

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

53-0141 NUMERO 1702488329 CEDULA

FUERES SIGCHA JOSE RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES QUITO CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA ANE 170269489-2

GUACHAMIN QUILAPA MARIA ROSARIO
19 MARZO 1.949

PICHINCHA/QUITO/COTACOLLAO
01 2.537.0107

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 49

M. Procurador y notario

ECUATORIANA***** A2333A1222

CASADO JOSE FUERES
NINGUNA EMPLEADO

DANIEL GUACHAMIN
ROSARIO QUILAPA
QUITO 27/06/94

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

342334

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

150-0171 NUMERO 1702694892 CEDULA

GUACHAMIN QUILAPA MARIA ROSARIO
APELLIDOS Y NOMBRES QUITO CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA

00000229
documental veinte y nueve

MO SEXTA DE QUITO - De
lo dispuesto en el art. 18 de
y CERTIFICADO que la
presente es fiel fotocopia del documento original
que me fué presentado y devuelto al interesado
Quito, a

12 DIC. 2004

EL NOTARIO
DR. GONZALO ROMAN CHACON



CIUDADANIA 170240750-1
 REMACHE PAREDES JOSE MANUEL
 03 ENERO 1.943
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 12 2 146 0904
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 65

Jose Manuel Remache

ECUATORIANA***** V2344V224Z
 CASADO MARIA DOLORES GUACHAMIN
 PRIMARIA COMERCIANTE
 RAMON REMACHE
 MARIA PAREDES
 QUITO 19/12/97
 19/12/2009

1002770

CIUDADANIA ANA 170334163-6
 GUACHAMIN QUILAPA MARIA DOLORES
 20 JUNIO 1944
 PICHINCHA/QUITO/COTACOLLAO
 002-2 0237 01570
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ

ECUATORIANA***** V4443V224Z
 CASADO JOSE MANUEL REMACHE
 NINGUNA QUEHACER, DOMESTICOS
 DANIEL GUACHAMIN
 ROSARIO QUILAPA
 QUITO 26/06/2001
 26/06/2013

1063805-00

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

145-0171 NUMERO 1703341628 CEDULA
 GUACHAMIN QUILAPA MARIA DOLORES APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO CANTON

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

1371907

PERA-RE PAREDES JOSE MANUEL
 QUITO

TRIBUNAL DE JURISDICCION DE PICHINCHA

CIUDADANIA 170877268-4
 GUACHAMIN QUILAPA MARIA MERCEDES
 24 SEPTIEMBRE 1.963
 PICHINCHA/QUITO/NONO
 07 2 071 0749
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 63



Maria Mercedes Guachamin

NOTARIA 16

 Dr. Gonzalo Román Chacón
 QUITO - ECUADOR

ECUATORIANA***** E1333V2222
 CASADO FABIAN ARTURO MOLINA FARIN
 PRIMARIA BUENACER. DOMESTICOS
 DANIEL GUACHAMIN
 ROSARIO QUILAPA
 QUITO 14/12/93
 HASTA HUERTE DE SU TITULAR

2176448



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANIA N° 170944222-0
 MOLINA FARINANGO FABIAN ARTURO
 PICHINCHA/QUITO/COTACOLLAO
 MAYO 1966
 038- 0070 14604 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1966



Fabian

ECUATORIANA***** V384V2942
 CASADO MARIA MERCEDES GUACHAMIN G
 SECUNDARIA EMPLEADO
 ARTURO MOLINA
 MARIA BEATRIZ FARINANGO
 QUITO 09/01/2004
 19/01/2016
 REN 0839877
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION



148 - 0171 NUMERO
 1708772884 CEDULA
 GUACHAMIN QUILAPA MARIA MERCEDES
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION



81 - 0228 NUMERO
 1709442220 CEDULA
 MOLINA FARINANGO FABIAN ARTURO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado.
 Quito, a 12 de OCT. 2005

EL NOTARIO
 DR. GONZALO ROMAN CHACON



888-4228
 Documentos Ventas y otros



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

21003
81002279418

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO
13/07/2005

CEDEULA/RUC: 977374

NOMBRE: IRANO SIGCHA HILDA MARIA

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

SECTOR ECO.

AVALUO COMERCIAL

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

EMISION 9/2005

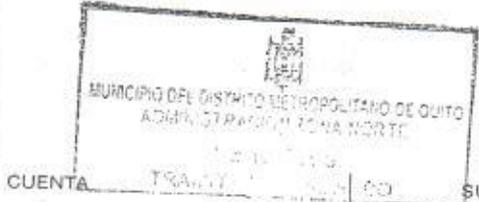
NUMERO DE REDIMICION

CONCEPTO
AL CABALAS
SERVICIO ADMINISTRATI

VALOR 134.40
1.20

CONCEPTO

VALOR



TRANSACCION
3010328

PAGINA DE
1

VENTANILLA
08

BANCO

CUENTA

TRANS

00

SUB-TOTAL

\$134.60

PAGO TOTAL

\$134.60

VIA D 6.9% DD Y AA DTG QUILAPA
DE LA CRUZ ROSARIO Y OTROS SUP
1.267.45 U.C 13201-07 NOT 04

RESPONSABLE MARTHA

No. 4578138



DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE



H. CONSEJO PROVINCIAL
DE PICHINCHA

| AÑO | | DIRECCION FINANCIERA | | FECHA DE PAGO | |
|-------------|--------------------------|------------------------|--------------------------|------------------|---------------|
| 2005 | CEDEULA/RUC | COMPROBANTE DE COBRO | NOMBRE | FECHA DE EMISION | No. DE CUOTAS |
| 2005 | 81002279418 | AL CABALAS | IRANO SIGCHA HILDA MARIA | Exoneracion | Interes 1 |
| 1.767.00 | CONCEPTO | 0.00 | 0.00 | 0.00 | Coactiva 0.00 |
| | TASA Y TIMBRE PROVINCIAL | CANCELACION: ALCABALAS | | 17.67 | Subtotal 0.00 |
| | | | | 1.80 | |
| Cobrado por | No. Ventanilla | Banco | Cuenta | Pago Total 0.00 | |
| reastellan | | | | 19.47 | |

TRANSACCION

VENTA QUILAPA DE LA CRUZ ROSARIO

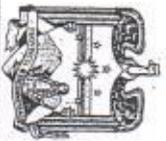
194454

No. Comprobante
No. 0196157



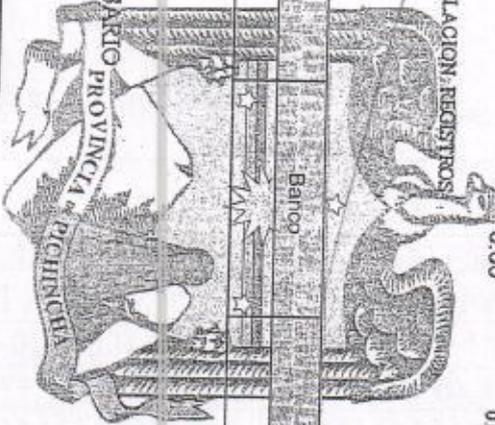
[Signature]

DIRECTOR FINANCIERO



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

| ANO | DIRECCION FINANCIERA | FECHA DE PAGO |
|------------------|--------------------------|-------------------------|
| 2006 | COMPRONOME DE COBRO | FECHA DE PAGOS: 22 |
| AVANCE 199279818 | AVANCE 199279818 | EXONERACION: 2006-05-22 |
| CEDULA/RUC | | No. D. CUOTAS |
| CONCEPTO | TASA Y TIMBRE PROVINCIAL | Valor |
| 1.57.00 | 0.00 | 0.00 |
| | CANCELACION REGISTROS | 1.77 |
| | | 1.80 |
| | | Cobro: 0.00 |
| | | Subtotal: 0.00 |
| Cobrado por | No. Ventanilla | Cuenta |
| realizaban | | Periodo total |
| TRANSACCION | | 3.57 |



VENTA QUILAPA DE LA CRUZ ROSARIO

194155

No. Comprobante
No. 0196158



[Signature]
DIRECTOR FINANCIERO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
TRANSFERENCIA DE DOMINIO

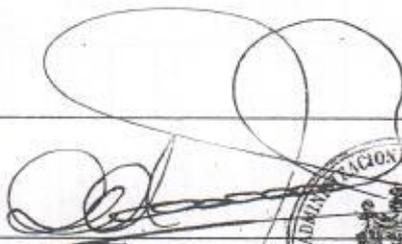
TRAMITE No. 53402
Quito, a 15 de SEPTIEMBRE del 2005

Señores:
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Presente:

| | | | |
|---|------------------------------------|----------------|-------|
| Pongo en su conocimiento el trámite que se dio a la escritura de: | | | |
| COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES | | | |
| Que otorga : | QUILAPA DE LA CRUZ ROSARIO Y OTROS | | |
| A favor de : | ALTAMIRANO SIGCHA HILDA MARIA | | |
| Predio No. : | C.C 13201-07 | Tipo : | LOTE |
| Área Terren : | 28.656 M2 | Construcción : | |
| Cuantía U\$: | 1.767,46 | Alicuota : | |
| Financiam : | | Porcentaje : | 4,90% |

| | IMPUESTOS CAUSADOS | IMPUESTOS EXONERADOS SEGÚN LEY DE: |
|----------|--------------------|------------------------------------|
| UTILIDAD | \$ ***** | ART. 390-LORM |
| ALCABALA | \$ 134,40 | ***** |
| REGISTRO | \$ ***** | ***** |

Atentamente,



JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO



REGISTRO DE LA
PROPIEDAD QUITO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO No.: C50000798001

FECHA DE INGRESO: 23/11/2005

CERTIFICACION

Referencias: 30/08/1971-IERAC-20f-69i-4955r

Tarjetas: T00000104318;

Matriculas: 0 ;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y acciones restantes, fincados en el inmueble situado en la parroquia COTOCOLLAO de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

DANIEL GUACHAMIN SEMANATE.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquiridos en mayor extensión, en su condición de exhuasipunguero, mediante transferencia hecha por Laura Vega viuda de Freile, y otros, según acta dictada por el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización, el treinta de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, inscrita el treinta de agosto del mismo año.- A fojas 5676, del Registro de Sentencias Varias, tomo ciento treinta y dos y con fecha CINCO DE JULIO DEL DOS MIL UNO, a las DIECISEIS horas, y TREINTA Y SIETE minutos, me notifica el NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO, DOCTOR NELSON PRADO, CON EL ACTA OTORGADA EL VEINTE Y NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO, CUYA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA SE ADJUNTA EN CATORCE FOJAS UTILES, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR: DANIEL GUACHAMIN SEMANATE EN FAVOR DE LOS PETICIONARIOS: MARIA MANUELA GUACHAMIN QUILAPA, ROSARIO GUACHAMIN QUILAPA, ROSA MARIA GUACHAMIN QUILAPA, MARIA MERCEDES GUACHAMIN QUILAPA, ANA MARIA CARMELA GUACHAMIN QUILAPA, MARIA MARTINA GUACHAMIN QUILAPA, MARIA DOLORES GUACHAMIN QUILAPA, MARIA ROSARIO GUACHAMIN QUILAPA, LUZ MARIA GUACHAMIN QUILAPA Y SEGUNDO JOSE MANUEL GUACHAMIN QUILAPA.- DEJANDO A SALVO EL DERECHO DE ROSARIO QUILAPA DE LA CRUZ EN CALIDAD DE CONYUGE SOBREVIVIENTE Y DE TERCEROS.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Se aclara que por sentencia del señor Juez Quinto Provincial de once de octubre de mil novecientos setenta y ocho, por subrogación futura se cancela el patrimonio familiar que pesaba sobre el inmueble del cual forma parte de los derechos y acciones materia de la presente certificación.- Por estos datos se encuentra: A fojas 1949, número 1000, del Registro de Demandas, tomo ciento treinta y uno y con fecha diez de noviembre del año dos mil, se halla inscrita una demanda, la misma que se inscribe por orden del señor Juez Primero de lo Civil de Pichincha (juicio número 1102-2000), en auto de diez y ocho de octubre del mismo año, propuesta por Petra Yolanda Galarza Bustamante, en contra de MANUELA GUACHAMIN QUILAPA, pidiendo la prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio de un lote de terreno ubicado en la parroquia Cotocollao, de este Cantón.- A fojas 3147, número 571, del Registro de Demandas, tomo ciento treinta y tres y con fecha DIECISEIS DE JULIO

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE
VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS

2005-11-26
Doutor Ueritz y Sca

DEL DOS MIL DOS, a las DIEZ horas, y TREINTA Y NUEVE minutos, se me presentó el auto de VEINTE Y SIETE DE MAYO DEL DOS MIL DOS, dictado por el señor Juez QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, mediante el cual y dentro del Juicio ORDINARIO, número 325-2002 HC, cuyas copias xerox se adjuntan en cuatro fojas, que sigue GUACHAMIN LEINES MANUEL AUGUSTO y COLON GUALOTUÑA ENMA ALICIA, en contra de FUERES SIGCHA JOSÉ RAFAEL y GUACHAMIN QUILAPA MARÍA ROSARIO, se dispone la Inscripción de la DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO del LOTE de TERRENO signado con el No. 169 H, ubicado en el Barrio San José Obrero, comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE, con camino que conduce a la propiedad de los hoy demandados, en una longitud de 48 metros, SUR, con propiedad de Segundo Guevara, en una longitud de 48 metros, ESTE, con camino que conduce a Nono, en una parte y en otra con camino que conduce al predio de los hoy demandados, en una longitud de 28 metros, y, OESTE, con propiedad de los hoy demandados, en una longitud de 36 metros, con una superficie aproximada de MIL QUINIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS, ubicado en la Parroquia de COTOCOLLAO. No está embargado, ni hipotecado ni prohibido de enajenar.-
LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2005 ocho a.m.

Responsable: JOSE PEREZ



[Handwritten Signature]
EL REGISTRADOR...
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
INTERINO
INMOBILIARIO QUITO
RQ AAA 118800



TARRO: LHC

PROTOCOLIZACION: 3727

A petición de los señores MARIA MANUELA GUACHAMIN QUILAPA, ROSARIO GUACHAMIN QUILAPA, ROSA MARIA GUACHAMIN QUILAPA, MARIA MERCEDES GUACHAMIN QUILAPA, ANA MARIA CARMELA GUACHAMIN QUILAPA, MARIA MARTINA GUACHAMIN QUILAPA, MARIA DOLORES GUACHAMIN QUILAPA, MARIA ROSARIO GUACHAMIN QUILAPA, LUZ MARIA GUACHAMIN QUILAPA, SEGUNDO JOSE MANUEL GUACHAMIN QUILAPA, patrocinados por la doctora Laura Tiban, matrícula profesional número cinco mil trescientos setenta y nueve, del Colegio de Abogados de Pichincha, y en ejercicio de mis atribuciones legales, protocolizo el Acta Notarial de Posesión Efectiva de bienes dejados por el causante DANIEL GUACHAMIN SEMANATE, y más documentos atinentes. Todo esto en 20 fojas útiles.

Cuantía indeterminada.

Quito, veintinueve de junio

DI 2 copias 3^a (2013-01-14) 4^a (2013-01-14)

JR



Documentos 50-14225
Veintey cinco

10
0011154

SEÑOR NOTARIO

MAPI -

ROSARIO QUILAPA DE LA CRUZ, viuda de DANIEL GUACHAMIN SEMANATE, y
SEGUNDO JOSE MANUEL GUACHAMIN QUILAPA Y ROSARIO QUILAPA DE LA CRUZ
CRUZ, por sus propios y poseídas derechos de nacionalidad Ecuatoriana, mayores
de edad, de estado civil casados y de legal familia, con Domicilio en la ciudad de
Cuenca, en nuestras calidades de hijos y conyuge sobreviviente de quien en vida fue el Señor
DANIEL GUACHAMIN SEMANATE, ante Usted comparecimos y decimos:

UNO.- De la Partida de defunción que en una feja fidei acompañamos, vendida en su
conformidad que nuestro padre y conyuge en su orden señor Daniel Guachamin Semanate,
falleció en la Parroquia de Cotacotilla, el día seis de Abril del año mil uno, sin haber
otorgado testamento alguno.

DOS.- De conformidad con las copias de las partidas de nacimiento y matrimonio que
adportamos probamos que MARIA MANUELA GUACHAMIN QUILAPA, ROSARIO
GUACHAMIN QUILAPA, ROSA MARIA GUACHAMIN QUILAPA, MARIA
MERCEDES GUACHAMIN QUILAPA, ANA MARIA CARMELA GUACHAMIN
QUILAPA, MARIA MARTINA GUACHAMIN QUILAPA, MARIA EMILIORES
GUACHAMIN QUILAPA, MARIA ROSARIO GUACHAMIN QUILAPA, RUIZ MARIA
GUACHAMIN QUILAPA y JOSE MANUEL GUACHAMIN QUILAPA, somos hijos, y
como conyuge sobreviviente la señora ROSARIO QUILAPA DE LA CRUZ, y por tanto
únicos y universales herederos del señor Daniel Guachamin Semanate.

TRES.- Con estos antecedentes, y apoyados en el Artículo veintinueve octavo y noveno y
siguientes del Código de Procedimiento Civil y numeral doce del Artículo Segundo del
Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro, de ocho de Noviembre de mil
novecientos noventa y seis, acudimos ante Usted Señor Notario para solicitarle como
deberosamente lo hacemos, la Posesión Efectiva de los bienes dejados por nuestro padre, y
conyuge señor DANIEL GUACHAMIN SEMANATE en favor de los comparecientes en la
ciudad indicada.

CINCO.- La Usucapio por su naturaleza es limitada y el trámite Especial conforme a las
Normas dadas.



011100

Este libro (folio) se servirá levantar el Acta Notarial correspondiente y oír la inscripción en el Registro de la Propiedad respectivo.



[Signature]
ERICK TIBAN
MATRICULA PROFESIONAL 5379 C. A. P.



MARIA MANUELA GUACHAMIN QUILAPA C.C. 170269486-8

Rosario Guachamin
ROSARIO GUACHAMIN QUILAPA C.C. 170661909-3

Rosa M. Guachamin
ROSA MARIA GUACHAMIN QUILAPA C.C. 170328269-7

Maria M. Guachamin
MARIA MERCEDES GUACHAMIN QUILAPA C.C. 170877268-4

Ana M. C. Guachamin
ANA MARIA CARMELA GUACHAMIN QUILAPA C.C. 170265032-4

Maria Martina Guachamin
MARIA MARTINA GUACHAMIN QUILAPA C.C. 170084632-0



MARIA DOLORES GUACHAMIN QUILAPA C.C. 170334162-6

[Handwritten mark]

55-1124
Docentes veinte y cuatro.

0011155

M. Rosario Quachamin

MARIA ROSARIO QUACHAMIN QUILAPA C.C. 170269489-2

Luz María Quachamin

LUZ MARIA QUACHAMIN QUILAPA C.C. 170569222-9

Jose Manuel Quachamin

JOSE MANUEL QUACHAMIN QUILAPA C.C. 170356137-1

P



ROSARIO QUILAPA DE LA CRUZ C.C. 170270381-8

[Handwritten mark]



Se OTORGO ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito a 29 de diciembre del 2005.- COMPRAVENTA otorgado por ROSARIO QUILAPA DE LA CRUZ Y OTROS a favor de HILDA MARIA ALTAMIRANO.-


DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO

CC-0008778
R.P.Q.

00080223
doscientos veintis y tres

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 137, repertorio(s) - 80232

Matrículas Asignadas.- COTOC0012960 LOS DERECHOS Y ACCIONES equivalentes al CUATRO PUNTO NUEVE POR CIENTO, fincados en el inmueble denominado "San Enrique de Velasco", de la parroquia COTOCOLLAO de este cantón.

Lunes, 11 Diciembre 2006, 11:26:21 AM



[Handwritten Signature]
EL REGISTRADOR

Contratantes.-

QUILAPA DE LA CRUZ ROSARIO en su calidad de VENDEDOR
GUACHAMIN QUILAPA SEGUNDO JOSE MANUEL en su calidad de VENDEDOR
CUICHAN SIMBAÑA MARIA BEATRIZ en su calidad de VENDEDOR
GUACHAMIN QUILAPA MARIA MARTINA en su calidad de VENDEDOR
GUACHAMIN QUILAPA ROSA MARIA en su calidad de VENDEDOR
JUEREZ SIGCHA MANUEL ALFREDO en su calidad de VENDEDOR
MATABAY LAINES SEGUNDO JUAN OCTAVIO en su calidad de VENDEDOR
GUACHAMIN QUILAPA ROSARIO en su calidad de VENDEDOR
GUACHAMIN QUILAPA LUZ MARIA en su calidad de VENDEDOR
GORDON QUILAPA MARCO TULIO en su calidad de VENDEDOR
GUACHAMIN QUILAPA MARIA MANUELA en su calidad de VENDEDOR
AMAGUA SIMBAÑA LUIS ALBERTO en su calidad de VENDEDOR
FUERES SIGCHA JOSE RAFAEL en su calidad de VENDEDOR
GUACHAMIN QUILAPA MARIA ROSARIO en su calidad de VENDEDOR
REMACHE PAREDES JOSE MANUEL en su calidad de VENDEDOR
GUACHAMIN QUILAPA MARIA DOLORES en su calidad de VENDEDOR
GUACHAMIN QUILAPA MARIA MERCEDES en su calidad de VENDEDOR
MOLINA FARINANGO FABIAN ARTURO en su calidad de VENDEDOR

ALTAMIRANO SIGCHA HILDA MARIA en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- ANTONIO FLOR
Revisor.- CARLOS BENITEZ
Amanuense.- SANDRA CEVALLOS

CC-0008778

800-0222
Docientos veinte y dos



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

Se OTORGO ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA
CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito a 29 de
diciembre del 2005.- COMPRAVENTA otorgado por ROSARIO
QUILAPA DE LA CRUZ Y OTROS a favor de HILDA MARIA
ALTAMIRANO.-

DR. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



CC-0008778

R.P.Q.

005-0221
Dauentes veinte y uno